¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Jueves 3 de Junio de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—Nº 20.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Abril....	Hamburgo.	5 de Abril. ...
Liverpool.	8 de Abril....	N. York...	31 de Marzo....
Paris......	8 de Abril....	Baltimore.	31 de Marzo....
Havre......	7 de Abril....	Boston	2 de Abril....
Genova....	3 de Abril....	Habana....	13 de Marzo....
Madrid....	7 de Abril....	Valparaiso	15 de Abril....
Malaga	5 de Abril....	Pernambuco	4 de Mayo...
Cadiz	10 de Abril....	Bahia......	6 de Mayo ..
Lisboa.....	14 de Abril....	Rio-Janeiro	13 de Mayo....
Amberes...	6 de Abril....	Montevideo	31 de Mayo....

ALMANAQUE—Mañana 4 San Francisco Caracciolo y santa Saturnina mártir.

3º dia de la luna llena—Sale el Sol á las 6 hor. y 59 min. y se pone á las 4 hor. y 56 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Estado Oriental.

SS. EE. del *Oriental.*

Quieran Vds. dar publicidad á los renglones siguientes:

El artículo editorial del diario *La Patria* de 24 del corriente Mayo es una diatriba, amarga, inconveniente, y que solo respira *blanquillismo*, lo diremos sin emboso contra el actual Ministro de la Guerra General D. César Diaz. Pocas reflecciones bastan para probar que su tendencia es la de hacer revivir la preponderancia perdida por los sostenedores de *Rosas y Oribe*, en esta desgraciada y heróica tierra (si alguna tuvieron.)

El artículo de fondo blanco es contraido á la organizacion de la Guardia Nacional, creada por ley de 28 de Mayo de 1835, que el Senado (ó sea Masini) ha ecsijido ya por dos veces y que el Sr. Ministro de la Guerra nada ha hecho en este sentido.

Muy absurdos andan los blancos pretendiendo conseguir el desarme de la fuerza de línea, heróica, orgullosa, vencedora, la única digna que tiene el pais, para sostituirle la milicia urbana, en momentos en que recien, se ahoga el poder sangriento de los *tiranos Rosas y Oribe*, y cuando el mismo Oribe, para mayor escarnio de la dignidad nacional, pisa esta tierra, y á su lado Mariano Maza mas-horquero que se ha hecho de un renombre funesto por su refinamiento en el *crímen.* ¿En tal situacion, los patriotas de la *Patria*, nos piden que abdiquemos nuestra única garantía, el ejército de la Plaza de Montevideo y su gefe y sus gefes y oficiales? No faltaba mas, sino que se creyeran con derecho á que D. Manuel Oribe y Mariano Maza la mandasen.

Si escudados con la Chicana, con la Constitucion y la ley pretenden conseguir sus intentos, nosotros levantaremos bien alto nuestras voces, protestaremos, instruiremos á los incautos que crean en la *fusion*, que bien puede compararse la palabra esta con el finado papel que llevó ese nombre, y que llevaba por norte—no hay vencedores ni vencidos—mostrando en estas palabras la contradiccion mas monstruosa, el contrasentido mas palpable con sus tendencias y opiniones. Esplicaremos esas tendencias que jamás han dejado de ser las mismas desde el año 36 hasta el 52, en cuyo período, nada han aprendido, y al contrario, la pasion del partido personal, y el egoismo los ha encallecido. Siempre el mismo programa del *periódico la Fusion*, solo es legal los actos del Gobierno blanco, es nulo los actos del Gobierno colorado. Tal pretension arguye pobreza de espíritu y estrechéz ¡oh miseria!

Fuertes en principios y en fuerza, no tememos la discusion en el terreno en que la traigan nuestros adversarios. A la Chicana contra las conveniencias de ecsistencia del partido patriota, el *colorado*, opondremos el hecho, el *nó*—Entretanto hombres de bien, morales y justos; las leyes en que reposa la estabilidad social, las defenderemos, las observaremos y nos sacrificaremos por su conservacion. Pretensiones blancas, encarnadas en la personalidad de *Oribe* las resistiremos hasta el último trance.

Hemos desvelado las tendencias de los Oribistas que se encubren con la ley, la constitucion, desvelamos las nuestras clara y netamente. Asi continuaremos haciéndolo contra la hipócrita marcha de la *patria blanca* y contra cuantos aparezcan en el mismo camino que ella, basta por hoy.

(garantido) *Dos Gefes de la República.*

(*El Oriental.*)

—Del *Comercio del Plata* del 30.—Tenemos diarios de Chile hasta el 19 de Abril. Lo único que en ellos hallamos de interesante son las noticias relativas á la espedicion de Flores contra el Ecuador, realizada desde el Perú, á despecho de notas y protestas diplomáticas de parte del representante de aquella república. Despues publicaremos lo que traen los diarios chilenos sobre este asunto.

(*Comercio del Plata.*)

INTERIOR.

ACTUALIDAD DE LAS PROVINCIAS.

A medida que los dias pasan, el tiempo parece serenarse, y la situacion política y social de las provincias argentinas ofrece un aspecto cada vez mas lisonjero.

La especie de incomunicacion y desinteligencia en que el abominable sistema del tirano Rosas las habia colocado, pesa sinembargo todavia como una calamidad pública de la que solo nos podrán libertar el patriotismo y el buen sentido de los gobiernos; á ellos indudablemente toca restablecer esa buena harmonia y fraternidad que han de formar de nuestros pueblos un verdadero todo, ó sea esa unidad política que hasta ahora hemos llamado *confederacion.*

Es digno de notarse, apesar de todo, el acuerdo feliz en que parecen haber estado todos los pueblos y los gobiernos confederados el dia en que ha rayado la esperanza de ver constituido el pais y colocada la piedra fundamental de nuestra organizacion; esta especie de uniformidad, sincera en la mayoria de los ciudadanos, nos ha salvado evidentemente de caer en las redes de la mas desastrosa anarquía, y debemos ver en ello la proteccion visible de esa providencia que no desoye nunca el clamor justo de los oprimidos.

Luego que se tuvo conocimiento en las provincias del interior del completo triunfo obtenido en *Monte Casero* por el ejército aliado al mando del General Urquiza, los gobiernos todos de la Confederacion se apresuraron á solemnizar la victoria, plegandose de hecho á la voluntad de sus pueblos; voluntad que, desgraciadamente, parece no haber sido comprendida hasta aquella época.

El General Lopez, gobernador de la Provincia de Córdoba, hizo su pronunciamiento solemne, proclamando al General Urquiza *Libertador de la Patria;* y si hemos de estar á lo que se dice, en carta escrita á varias personas de Mendoza, asegura el referido Señor General que *ha hecho pronunciar á la provincia de Córdoba;* lo cual supondria una resistencia increible en uno de los pueblos mas ilustrados y patriotas de la Confederacion.

Igual manifestacion á la del gobernador de Córdoba hicieron los Generales Gutierrez, Lucero y Benavides, gobernadores de las beneméritas provincias de Tucuman, San Luis y San Juan.

Las de Santiago del Estero, Salta, Catamarca y la Rioja, se adhieren con loable decision al nuevo réjimen, y la de Salta, hizo su manifestacion aun mas esplícita, deponiendo al gobernador Saravia que segun las palabras de la misma acta, que mas abajo encontrarán nuestros lectores; *"ha tenido una marcha diametralmente opuesta á los intereses de la República y al voto ardiente del pueblo Salteño."*

El Gobierno de Mendoza ha recibido constancia oficial de todos estos acontecimientos que justifican la buena inteligencia en que á la sazon se hallan los pueblos y los gobiernos; y aunque es verdad que algunos de los actuales mandatarios parecen no merecer la estimacion y confianza de sus compatriotas, ellos se esforzarán por conquistarla por medio de una conducta franca, liberal y reparadora, ó caerán seguidos del desprecio y del odio para no levantarse jamás; esta opinion se halla fundada en el órden natural de los acontecimientos y en la fuerza irresistible de una época toda de transicion y de reforma.

Las provincias de Córdoba, San Luis, San Juan, Santiago del Estero, Tucuman, *Salta*, Catamarca y la Rioja, por medio de sus respectivas lejislaturas han declarado ya su voluntad solemne de que el pais se constituya, y autorizado al General Urquiza con el Encargo de las Relaciones Esteriores de la Confederacion, que deberá ejercer provisoriamente. Como esas autorizaciones, uniformes por parte de las precitadas provincias, se hallan concebidas en términos casi idénticos, nos limitaremos á consignar en nuestras columnas la ley sancionada por la honorable representacion de San Juan.

En vista pues de todos estos documentos, y de la perfecta quietud que se advierte de un estremo á otro de la República, no hay motivo para dudar que muy luego tendrá lugar la Convocatoria á Congreso, y que los delegados de la nacion formularán la Carta magna que ha de afianzar nuestra existencia política bajo el réjimen federal democrático, y establecer de un modo claro y subsistente los derechos y perrogativas legítimas de los ciudadanos: ese dia será el mas grande de la historia argentina.

San Juan.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

San Juan, Abril 12 de 1852.

La H. Sala de Representantes de la Provincia en uso de las facultades ordinarias y estraordinarias que inviste; ha sancionado con todo el vigor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1.° La Provincia de San Juan reconoce en el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, el representante del movimiento organizador constitucional iniciado por esa Provincia en 1.° de Mayo de 1851, y sancionado para toda la Confederacion por el triunfo de Monte Caseros.

2.° Esta Provincia confia al patriotismo del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de Entre-Rios, General D. Justo J. de Urquiza, la custodia de las libertades nacionales, en la parte que á ella corresponde.

3.° La Provincia se adhiere solemne á los principios de libertad, órden y fraternidad, proclamados por la de Entre-Rios y coadyubará con todos sus conatos al rigoroso cumplimiento del pacto federal aceptado por ella en 1833, modelando su réjimen y conducta segun aquellos principios y trabajando de su parte eficazmente para establecer la Constitucion Nacional.

4.° Para acudir á la imprescindible urjente necesidad que hay de entretener de una manera uniforme las relaciones de amistad entre la Confederacion y las demas Naciones, la Provincia de San Juan encarga al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, la jerencia de esas relaciones en la parte que á ella toca, y por mientras se crea la autoridad á quien competa el ejercicio de esa facultad.

5.° La Provincia se reserva el derecho de aprobar en el entretanto, por el órgano de sus lejítimos Representantes, las resoluciones que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, hubiere de tomar á nombre de ella, como integrante de la Confederacion Argentina, en cumplimiento del encargo que confia á sus virtudes y patriotismo.

6.° La presente ley se comunicará á los Gobiernos de las demas Provincias de la Confederacion, así como al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza.

7.° Transmitase al S. P. E. para su intelijencia y cumplimiento.

El Presidente,
ZACARIAS A. YANZI.
MANUEL PONTE,
Secretario.

San Juan, Abril 13 de 1852.

Cúmplase la presente H. Resolucion, imprímase, publíquese en la forma acostumbrada y dése al Registro.

BENAVIDES.
De órden de S. E.
El Oficial 1.° del M. G.,
Manuel Ponte.

CORREOS.

De urjentísima necesidad es para el comercio y para nuestras relaciones sociales el establecimiento de dos correos al mes, tanto para Buenos Aires, como para la República de Chile. El desenvolvimiento gradual de las ideas, el ensancho dado á las especulaciones y la espectacion en que los acontecimientos nos colocan, todo conspira, á hacer indispensable esta mejora de cuyos favorables resultados nadie se atreveria á dudar.

Cuando se compara la actividad de la comunicion á vapor y por telégrafo, con la lenta y perezosa que hoy existe entre Buenos Aires y las provincias del interior, se cree uno un siglo á retaguardia de la civilizacion moderna. No pretendemos que se hagan cosas por ahora imposibles, pero si el que se salga de esa marcha pesada y rutinera que nos ha hecho vivir por tantos años, aislados en nuestra propia casa, y á treinta dias del centro de la administracion y de los negocios.

Desde que Buenos Ayres es el puerto único de la República, el asiento del gobierno general, y el teatro de las grandes reformas que el pais acaba de emprender, muy justa y natural es la curiosidad que los pueblos confederados tienen de saber cuanto allí se hace, y el vuelo que cada dia toman los acontecimientos—Tenernos como hasta aquí sugetos á un correo cada 30 ó 35 dias es abandonar nuestros intereses al acaso, es postergarlos y condenarnos á vivir siempre en la oscuridad y el olvido.

No dudamos que la ilustracion del gobierno de Buenos Ayres sabrá valorar la justicia de nuestra demanda, y puesto que hasta hoy es el administrador de las rentas nacionales, acordará este pequeño sacrificio en obsequio de las provincias á quienes el inicuo sistema de Rosas ha sumido en la mayor pobreza y esterilidad.

Los correos de Buenos Ayres deberian pasar por el Rosario y conducir las balijas de Santafé Entre-Rios y Corrientes, con la de Córdoba y San Luis—todo esto puede arreglarse previamente.

Tambien deberia fijarse un término á los correistas para efectuar su viaje, y que no suceda lo que hoy, y tarden en vez de 12 ó 14 dias, 18 y hasta 20.

En cuanto al establecimiento de dos correos para Chile, nuestro gobierno podria invitar al de aquella república, y estamos ciertos que el comercio todo se prestará gustoso á contribuir para su realizacion; estas medidas son urjentes, y no debe esperarse á que la nieve levante un muro inespugnable y tengamos que dejar para el *otro año* lo que podemos y debemos hacer hoy.

(*El Constitucional* de Mendoza.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

Córdoba, Mayo 3 de 1852.

Considerando, que la Libertad de Imprenta es un derecho sagrado del Ciudadano, consignado en Leyes y decretos sancionados por los Soberanos Congresos de la Nacion, bien así, como por el Art. 6.° y 8.° capítulo 23 del Reglamento Provisorio de la Provincia dado en 1821.

Que la Prensa periodística es el mejor garante de nuestras Libertades civiles y políticas, y el Organo fiel de la opinion pública, base indestructible de todo Gobierno Republicano.

Que al presente es mas necesario el egercicio de este derecho, para uniformar la opinion pública en la época de regeneracion y Organizacion de la República, que tan felizmente se ha iniciado.

Que es indispensable y necesaria una Ley que Reglamente y dirija la Libertad de la Prensa, segun lo prescribe el Art. 9.° capítulo 23 del mismo Reglamento Provisorio de la Provincia, mientras se publica, y de conformidad á las Leyes generales.

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.° Interin la próxima Legislatura Provincial Sanciona una Ley de Imprenta, se permite á todo Ciudadano establecer Imprentas públicas, previo aviso al Gobierno.

2.° La imprenta del Estado se franqueará á los redactores de Periódicos; debiendo estos convenirse antes con el Director del Establecimiento, por contrata escriturada.—Designándose en el periódico el nombre de los Editores y el Local que ocupe el Establecimiento.

3.° Los redactores ó editores serán responsables de sus publicaciones por abuso de Libertad de Imprenta," cuando atacaren la religion del Estado, el sagrado de la familia, la vida del Ciudadano, ó que se separase de los principios de fusion completa y fraternidad que toda la República proclama, como base de su Organizacion Nacional.

4.° El Fiscal del Estado por la accion publica, y los injuriados por la privada, deducirán sus acciones ante cualquiera de los Juzgados ordinarios, acompañados de dos Ciudadanos, elegidos por las partes, quienes resolverán 1.° sobre el hecho y 2.° sobre el derecho; teniendo presente lo prescripto por el art. 2.° del Reglamento Provisorio de la Provincia.

5.° De todo periódico deberá pasarse al Ministerio de Gobierno cuatro ejemplares gratis en el acto de la publicacion los que se distribuirán entre el Sr. Gobernador, Ministro de Gobierno, Fiscal del Estado, y otro se destinará al archivo; y por ahora al Asesor general y Auditor de Guerra.

6.° Por cuenta del Estado se costeará la redaccion de un Periódico Oficial que comprenda con preferencia todo documento oficial que tenga relacion á la Administracion de la Provincia y á las Generales de la Nacion.

7.° Debiendo ser pública la accion administrativa del Gobierno, estendiéndose á todos los ramos de la Administracion, el encargado de la redaccion de que habla el art. anterior, se dirigirá al Ministro Gral. quien proporcionará los datos necesarios.

8.° Queda encargado el Ministro Gral. de Gobierno del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.°.

9.° Publíquese por bando, imprímase, circúlese y dése al Registro Oficial.

ALEJO CARMEN GUZMAN.
Agustin Sanmillan.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

Córdoba, Mayo 9 de 1852.

Debiendo temerse que los bienes de D. Manuel Lopez sean distraidos ó traspuestos dejando así ilusoria de todo punto la responsabilidad que puede gravitar sobre él, segun el juicio que haya de pronunciar el Tribunal Competente que ha de residenciarlo por los actos de su administracion pública, y teniendo en consideracion por otra parte su obstinada terquedad y rebeldia para cubrir el emprestito en dinero, que con la calidad de forzoso y en términos preservativos se le ha exigido por decreto superior fecha cinco del corriente. Acuerda y Decreta.

Art. ° Se declaran embargados todos los bienes que se hayan conocido y conozcan por de la propiedad del ex-Gobernador D. Manuel Lopez.

2.° Los Comunidades ó personas que tengan en su poder algunos bienes sean de la calidad que fueren dados en guarda por D. Manuel Lopez, por algun individuo de su familia ó por otra persona que hubiese tenido comision para ello, es obligado á denunciarlos dentro de veinte y cuatro horas si estubieren en la Ciudad, ó de quince dias si en la Campaña y hacer manifestacion y entrega de ellos al Juez especial D. Manuel Montaño nombrado antes de ahora por el Gobierno.

3.° Cualquiera de las indicadas personas ó el que supiere donde y en que poder existen algunos bienes de los de esta referencia, incurrirán irremisiblemente en la pena de sufrir embargo en sus bienos propios hasta el valor que baste para suplir el de los ocultados y no denunciados, reservando para los infractores que no tengan responsabilidad en intereses de fortuna, la pena arbitraria que el Juez especial tuviere á bien imponerles.

4.° Publíquese por bando, comuníquese á quienes corresponde y fijándose en los parages públicos, ejemplares en copia legalizada, dése al Registro Oficial.

ALEJO CARMEN GUZMAN.
Agustin Sanmillan.

El diez del corriente se publicó en la forma ordinaria doy fé.

Garcia.

BUENOS AYRES, JUNIO 3.

ESTADO ORIENTAL.

Hemos recibido periódicos de Montevideo hasta el 30 del pasado: en cada uno de ellos tenemos motivo de confirmarnos cada vez mas en la opinion que, en nuestros números anteriores, hemos vertido sobre la política de aquel pais. En efecto, cada vez se patentiza mas el esfuerzo que hace el que fué el partido Oribista, para sobreponerse á los leales defensores de la heróica Troya del Rio de la Plata. Todos los medios son buenos, la astucia con su cara de hipocresía, se derrama por todas partes, sale derrotada, pero no avergonzada ante *los hechos consumados.* No consigue hacer sobreponer la dictadura de sangre del Cerrito, sobre los actos legales de la República, encastillada por 10 años en Montevideo, pero esto no la arredra, todo lo que sea vilipendiar aunque indirectamente, los actos, ó los hombres de aquella patriótica administracion, todo le conviene, es al menos una hoja arrancada á sus laureles, y con el tiempo tantas podian arrancársele que al fin desnudo el tronco, facil fuera sino arrancarle de raiz, mutilarle hasta convertirlo en cuerpo inútil.

Los corifeos de aquel partido, ya en la Sala, ya en el periodismo, no pierden jamás de vista su objeto, sin que les contenga la indignacion del público que arrostran con cara serena.

En una de las sesiones de la Cámara de Representantes, vemos la pretension de que la palabra *ley* no es de absoluta é indispensable necesidad, se consigue en el acta, al tratar de una ley sobre Dietas sancionada por la legislatura anterior, es decir, por la que residia dentro los muros de la plaza durante la vergonzosa agresion del agente dictador Oribe. Este hecho aunque insignificante confirma lo dicho, que allí la astucia no pierde medio para conseguir su objeto. Derrotada en esta tentativa, en la misma sesion se leo una peticion del Sr. La Sota Secretario de la misma Sala, esponiendo que en 1819 habia obtenido su jubilacion, con el goce correspondiente á 15 años de servicios no interrumpidos; que cuando se le espidió dicha jubilacion habian pasado ya 2 años y nueve meses mas y se le exigió continuar sus funciones; hoy vencidos ya 5 años dos meses, no siéndole posible seguir en el desempeño de la secretaria, pedia se le declarase con opcion á las dos terceras partes de su sueldo, como designaba la ley &a. &a. La Comision nombrada para dictaminar, desentendiéndose de su deber, propone á la H. S. una minuta de decreto concediendo al Sr. La Sota la mitad del sueldo. Vemos pues, que la comision que debió ceñirse pura y simplemente á aconsejar se negase ó accediese á la suplica, pues vemos que eso y no otro era el punto en cuestion, no quiso perder la oportunidad de un nuevo triunfo cercenando los sueldos de La Sota. De modo que en solo esta sesion encontramos ya dos hechos que no tienden sino á destruir la validez de los actos ejercidos por la legal administracion de los valientes defensores de Montevideo, pues que la jubilacion fué concedida por el Presidente de la República D. Joaquin Suarez quien tenia las facultades para concederlo siendo el Poder Ejecutivo quien nombraba los nota-

bles. Asi fué que el Sr. Muñoz con justísima razon dijo: si nuestra mision es examinar el pasado, vendrian á rendir cuentas de sus hechos todos los que han contribuido al drama sangriento que ha terminado: que el gobierno de la defensa era legítimo y que si se admitia el dictámen de la Comision, la Cámara se suicidaba: pues era ese gobierno quien habia hecho los comicios públicos: y estaba resuelto á sostener los principios que se discuten y no permitir que ajen las autoridades que han traido el actual órden de cosas. El Sr. Acevedo, llamó *heregía constitucional*, los fundamentos con que se combatió el dictámen de la Comision, es decir que la heróica defensa de Montevideo durante diez años y sus consecuencias y resultados ulteriores, eran *una heregía constitucional.*

Por lo que dejamos dicho, nuestros lectores verán si hemos sido ó no exactos al referir que el partido asolador que arruinó por tantos años á la República Oriental, no pierde oportunidad para triunfar valiéndose de todos los medios que le sugiere la astucia.

En la sesion del 19 del pasado, el Ministro de la Guerra, que como todos saben fué Gefe de Armas en Montevideo por tantos años, el mismo valiente Coronel hoy General D. Cesar Diaz que acompañó al Sr. General Urquiza y contribuyó á derrocar la tiranía, en la memorable jornada de Monte Caseros, fué interpelado por un Sr. Senador sobre si era cierto que se habia preparado para una revolucion en caso de no haber sido llevados á efecto los tratados con el Brasil: tan absurda y ridícula interpelacion, verán nuestros lectores que no ha podido tener otro objeto, como hemos dicho, sino ajar la dignidad del patriota General Diaz, y hacer recaer sobre él y el partido liberal de Montevideo la censura ó la odiosidad. La astucia no duerme, y su objeto es no dejar piedra sobre piedra. Un tiro que acierte, un pequeño brote que consiga arrancar todo es un triunfo, pues parece que llevâran por lema, "la constancia y el tiempo todo lo vence", pero no dudamos tambien que el partido liberal no olvidará que el tiempo y la constancia todo lo vencen, escepto la libertad que con el tiempo triunfa siempre de la tiranía. El Sr. General Diaz, con la dignidad y firmeza de su patriotismo contestó á la insulsa interpelacion: "no satisfaré al Sr. Senador aquellas de sus interpelaciones que se refieran á mi persona, porque no me considero en la obligacion de hacerlo, desde que no están apoyadas en mis actos públicos, que son la sola regla que puedo admitir para que se me juzgue; pero no tengo, sinembargo, embarazo en declarar que *si hubiera sido necesario hacer un movimiento para salvar al pais de los nuevos desastres en que queria envolversélo, con el desconocimiento de los tratados, yo no hubiera trepidado en aceptar su direccion.*"

Esta declaracion ha dado lugar á mil interpretaciones y tergiversaciones por parte de los astutos amantes de la dictadura del Cerrito, cuya fogosidad y enojo, ha reventado por el tubo por el cual despiden sus miasmas—La Patria—nombre verdaderamente santo, pero infelizmente apropiado por un periódico que parece hace sudar las prensas en que se imprime, segun el ansia con que parece abogar por la vuelta de de los dichosos y felices tiempos en que ambas Repúblicas eran los pacíficos corderos que se inmolaban en los mataderos de Rosas y Oribe.

Vemos tambien en los mismos periódicos, que en la misma sesion el Senador Mazzini dijo: *que la batalla de Monte-Caseros era un crimen.* Nosotros, los que en Buenos Aires estamos gozando los resultados *de ese crimen*, los que en su virtud nos vemos en el seno de nuestras familias, en posesion de nuestras propiedades, en el goce de la libertad y libres de la suspendida cuchilla de nuestros verdugos, podemos por este hecho juzgar lo que tales caballeros entienden por virtud, y solo podemos sentir que nuestros hermanos de Montevideo no hayan convidado á tan virtuosos partidarios de las *virtudes á lo Rosas y Oribe*, á acompañar al primero en su viage de recreo. Estos son, pues, los apóstoles de la Libertad y la Constitucion; Dios libre á nuestros hermanos de verse bajo su dominacion! y si algun dia, infelizmente aconteciera, quiera el cielo depararles *otro crimen como el de la batalla de Monte-Casero*, pues que sus *virtudes*, son demasiado edificantes, para nosotros, infelices séres humanos. Solo los ángeles pueden sufrir el degüello, sin dolor—y la virtud del cuchillo es demasiado rígida para nuestra naturaleza.

Queriendo verse libres de la fuerza que ha defendido á la plaza, para poder dar ensanche sin embarazo á sus ulteriores ideas, pretenden hoy los partidarios de la tiranía, el desarme de esa fuerza. Pero repetimos, el pueblo Oriental tiene conciencia de las desordenadas pretensiones de algunos ambiciosos, y él no se doblará cuando sea necesario sostener su dignidad—y la libertad de la patria—

En la sesion del Senado del 28 del pasado, el Sr. Mazzini, autor del *crimen* que dejamos referido, procediéndose á tratar del dictámen del Sr. Araucho, como miembro de la Comision de Legislacion, que aconseja se deseche la mocion que en la sesion anterior habia presentado el Sr. Mazzini, para que los ministros rindiesen cuenta del estado de los negocios á su cargo, este Sr. pidió la palabra, y pronunció un discurso lleno de fuego y erudicion histórica, en que, (segun el *Comercio del Plata*, que se lamenta de la falta de taquígrafos) se pudo ver la propiedad con que el orador aplicaba los egemplos sacados de la Roma antigua y de la Francia de la Restauracion, al caso en que los ministros no rinden cuenta de sus ramos respectivos.

El Sr. Araucho sostuvo el dictámen en discusion, de un modo moderado, llano, y opuesto al del orador precedente: fué aquel interrumpido en las breves palabras que dijo, por el Sr. Mazzini, quien pidió la palabra y trabó un nuevo debate con el Sr. Presidente, acerca del punto sobre que iba á tomar la palabra. Indicóle éste con repeticion que el reglamento no le permitia hablar del proyecto: pero el impasible Senador le contestaba: "cuando haya hablado verá sobre lo que se trata."

El Sr. Peña presenta una mocion para que una Comision especial aconsejase sobre la materia. El Sr. Antuña toma la palabra, y apenas dichas las primeras frases, es interrumpido con suma vivacidad una y otra y otra vez por el infatigable Mazzini, y le reprocha con estrema acritud que ha aludido á sus *intenciones*, y sostiene que la sancion de la Sala desechando la mocion primitiva, podia ser traida aun á discusion en la misma sesion. Continuó aquel Sr. en sus diálogos de arrebato, y tuvo de nuevo que ser llamado al órden por el Sr. Presidente, habiendo llegado á tal punto la descompostura en los debates, que la barra hizo ruido, y cuando fué invitada á guardar el decoro por el Sr. Presidente, un señor Senador dijo: "¿Cómo ha de guardar decoro el público, si la Cámara falta á él? . . . ." Segun el *Comercio del Plata*, no ha hecho sino detallar los incidentes; en los que asegura, que el Sr. Antuña mantuvo una moderacion que era sugetada á una prueba muy ruda por parte del Sr. Mazzini, quien empleaba en sus palabras y acciones mas calor que el que la cosa parecia merecer. Por último, parece que fué tal la exaltacion del irritado Senador, que cuando el Sr. Presidente levantaba la sesion, volvió á pedir la palabra, y aludiendo á *doctores*, continuó su improvisacion, diciendo: "iba á proponer se dictase una ley, si la Cámara le apoyaba, prohibiendo que nadie fuese graduado de doctor, sin haber seguido un curso constitucional" Y concluyó diciendo: "¿Me apoya la Cámara?" A lo que el Sr. Antuña comprendiendo la alusion, contestó: "Yo apoyo."

Así terminó aquella sesion, en la que el Sr. Mazzini apostrofó tambien al público, haciéndole partícipe de los sentimientos que habia espresado.

Como algunos de nuestros lectores creerá exagerado lo que dejamos dicho sobre el estado presente de aquella República, transcribimos hoy en nuestras columnas un artículo que encontramos en el *Oriental* del 27 de Mayo. En él se trasluce toda la verdad de cuanto dejamos espuesto, y esplica mas claramente que lo que pudiéramos hacerlo nosotros las pretensiones desorganizadoras y la astucia de que para conseguirlas se valen los secuaces del sanguinario Oribe.

SALA DE REPRESENTANTES.

Hoy se reune la H. S. siendo la órden del dia la protesta del Editor de la *Nueva Epoca*, contra el anterior acuerdo del Gobierno Provisorio por el que fuera suprimida.

CORRESPONDENCIAS

Sres. Redactores del *Nacional*.

Hemos presenciado con toda la poblacion de Buenos Aires, los ensayos del alumbrado á gaz que se han realizado en la Plaza de la Victoria, tres noches seguidas.

Apreciando la importancia de tales ensayos y comparándolos á lo que en Europa se llama alta industria, hemos creido cumplir con un deber muy serio, examinar, siguiendo dichos ensayos con interés y aplicacion, para comunicar al público nuestras impresiones sobre una tentativa que tal vez ha de decidir si el desarrollo de la industria, tan deseable en este pais principiará pronto ó no; y sentimos mucho vernos en la necesidad de confesar que, el ensayo, no ha sido feliz ni de buen agüero.

Teniamos entendido que el gaz era una luz de tal intensidad, que un pico ancho de la cuarta parte de una línea, debia igualar la luz que darian cinco ó seis velas; y los millares de picos que hemos visto no derramaban mas luz que veinte ó treinta quinquées de una boca; pues, al pié mismo de la pirámide, donde estaban dispuestos los aparatos, á pesar de la multitud de fuegos los pilares que rodean el monumento, quedaban hundidos en la sombra; y la luz del farol que coronaba la pirámide, luz compuesta de cinco picos, no alumbraba su alrededor mas lejos que un pié ó dos.

Se nos habia dicho que el gaz ardia sin ruido, una vez prendido, sin olor ni humo: la columna ennegrecida, hoy todavia por un alumbrado muy corto, atestigua que habiamos sido engañados, ó que el gaz de la plaza era de pobre calidad; el humo derramado por este gaz ofendia el olfato y la vista, lo mismo que, al aproximarse á la columna el silvido intenso y continuo, ofendia al oido.

Do donde provenian esos inconvenientes?

Dificil seria contestar sin ofender el amor propio del empresario escogido por la comision, compuesta, lo sabemos de personas muy honradas, pero que por la novedad de esta industria quizá no podrian juzgar en sus minuciosos detalles de los aparatos ó ingeniero.

Dejando aparte las personas, en lo que concierne los aparatos, á pesar del respeto debido á la comision, los declaramos construidos fuera de todas las reglas del arte, y empero leemos en un informe pasado al Ministerio de Gobierno que todo era arreglado conforme á esas reglas. En su examen, la comision no ha notado la viciosa construccion del horno que contenia una retorta que ha sido utilizada, gracias á Dios, sin accidente, pero que tiene dicen unos en su fondo una pieza de otro metal que el fierro colado de que se compone el resto; está muy facil averiguarlo y decimos: nunca se debe permitir el empleo de semejante útil así compuesto de elementos distintos, porque el grado de color que contiene en la distilacion á un metal no conviene al otro, y puede ocasionar el quebrantamiento de las retortas.

Buscando las causas de los defectos notados por el público los indicaremos en la falta absoluta ó insuficiencia de condensacion, lavadura, y depuramiento, operaciones que, solas, pueden dar al gaz su poder de alumbramiento, densidad, claridad, pureza y fuerza.

Quien no ha notado cuan penoso y débil salia el gaz de sus picos? Se dice que le faltaba fuerza por ser un gaz no comprimido, como lo hacen los fabricantes de Europa, pero sí un *gaz dilatado*; confesamos con ingenuidad no comprender esa denominacion que nos parece una enorme heregía en química y física y preferimos mucho el gaz vulgarmente elaborado que hemos admirado en Europa, el *gaz dilatado*. Nos parece mas justo atribuir la debilidad del gaz á la defectuosa apropiacion de los tubos conductores de un diámetro muy exagerado para la cantidad de gaz que debia correr forzado á alimentar las piezas movedizas: y nos permitirá el Sr. ingeniero recordarle de paso lo que parece haber olvidado en la colocacion de esos tubos, á saber, que la línea recta es el camino mas corto de un punto á otro; este ligero olvido, de una averiguacion muy fácil tambien, la participamos á los señores comisionados, únicamente para probar que hemos seguido con alguna atencion los trabajos confiados á su vigilancia. Los tubos están pues demasiado anchos y mal ajustados: por compensacion otras partes de los aparatos sofocaban el pasage al gaz, que llegaba atormentado á consumirse, en su mayor parte perdido, por la enteramente nueva idea de encender gaz en tubos verticales ajugereados, lo que nunca se habia visto, ni tampoco los tubos de vidrio abiertos, haciendo el papel de chimeneas cuya poderosa aspiracion aumentaba el consumo de gaz quitando la luz, y produciendo un silbido muy notable y de ninguna manera armonioso.

Habiendo señalado los defectos generalmente reconocidos, no notaremos que el programa oficial de la fiesta nos prometia la pirámide alumbrada á gaz desde las siete hasta la una, y que la iluminacion duró media hora la primera noche; una y dos horas la segunda y tercera, si calculamos con las interrupciones y divisiones que padeció el alumbrado, prendido de cuando en cuando en cuando por la media, tercera y cuarta parte; eso seria de poca importancia, si el éxito mismo, aunque corto, hubiese salido como lo deseábamos, sabiendo que para fomentar la empresa la comision habia propuesto al gobierno un gasto bastante considerable que pagará el público poco satisfecho y con razon, de un resultado que hubiese sido tal vez mejor si se hubiera llamado la libre concurrencia de las personas que se creian aptas para esa empresa, como se practicó por el remate reciente del alumbrado público.

Esperamos, Sres. Redactores, la insercion de estas líneas que manifiestan el vivo deseo que nos anima de ver establecida en nuestro pais la hermosa industria del gas. Esperamos tambien que los empresarios fallidos en su empresa, por su propio honor se vindiquen ante el público del chasco que le han hecho sufrir—y entonces daremos nuestro nombre y nos prepararemos á sostener una discusion por los periódicos sobre una materia tan útil y que tanto interesa ver plantada en la Provincia.

(Garantido.)

Junio 3 de 1852.

Sr. Redactor del *Nacional*.

Tenga V. la bondad de dar publicidad á esta interpelacion que hacemos al Tribunal de Comercio. Solicitando el despacho de un escrito presentado hace mas de un año, y firmado por varios acreedores al concurso de D. José Ortiz Basualdo, para una convocatoria, cosa que no ha tenido lugar hasta hoy, apesar de los perjuicios que se nos irroga con este retardo.

Somos de V. Sr. Redactor,
S. S. S.
Varios acreedores al concurso de
D. J. Ortiz Basualdo.

(Garantido.)

La Compañía Emon y Mlle. Anita.

A la Compañía Emon ha cabido la azarosa fortuna de introducir un nuevo género en los actos que nos era desconocido, y naturalmente esos artistas han tenido sobre sí el peso de dificultades que felizmente ha comenzado á vencer con heroismo.

Las fiestas de libertad ha sido, para la compañía Emon, un momento propicio, porque asociándose á nuestros transportes, ella ha colocado la ofrenda de su talento en los altares de nuestro grande aniversario. Las noches de Mayo, el teatro ha estado lleno, brillante y entusiasta; y un público numeroso, ha pedido juzgar por sí mismo las opiniones que quizás escuchó antes con indiferencia respecto al mérito de la compañía. Esta ha logrado atraer concurrencia é interesarla en sus trabajos, hacerla conmover, y pagar un primer tributo, que traerá otros y otros en honor de la ópera francesa.

La compañía cuenta en su seno, un verdadero tesoro de gracia y de talento en su primera dama Mlle. Anita. Esta jóven es verdaderamente notable: en la parte dramatica, es lo mas distinguido que ha subido á nuestra escena; su canto es grato, su voz enérgica, su ejecucion feliz. La tragedia encuentra en ella el semblante austero, el *vaudeville*, la ligereza espiritual del génio frances, y el público, una verdadera complacencia en escucharla y aplaudirla.

Esa jóven é inteligente artista, ofrece un brillante beneficio al público, para el Sábado de la presente semana. No dudamos, que sus compatriotas la redearán con las muestras de su simpatía; y desearíamos que nuestros compatriotas tomasen tambien parte en esa manifestacion, premiando galantemente el génio de esa jóven, verdaderamente remarcable.

Felicitamos á la compañía lírica francesa, por el éxito de las funciones que nos ha ofrecido en los dias de Mayo, y por los venturosos resultados que empiezan á encontrar sus afanes.

Unos Argentinos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 1.° de Junio de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del dia 31	781,609 6½	493 5¼	768,840 7	1,986	4,684,760	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	21,430 7	106 7					
Letras cobradas	267 4						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	303 1						
	804,211 2½	600 4¼	768,840 7	1,986	4,684,760	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras Cobradas			267 4				
Billetes de Tesorería renovados					189,600		
Su premio á 1¼ por ciento	8,896						
A los Sres. Zimmermann Frazier y Ca. como representantes de los Señores Baring y Ca., por la mensualidad de Mayo y á cuenta del empréstito contraido en Lóndres el año 1824	87,500						
A D. Ignacio Perez de Arce, por barracage y demas gastos de los cueros de pertenencia del Estado	14,672 2						
Al Coronel Edecan D. Isidro Quesada, por importe del presupuesto aprobado para manutencion de caballos de los soldados de la escolta del Gobierno	1,505						
Al Oficial D. Pedro Aguilar, para comprar dos mesas para la Secretaría de la Honorable Sala	900						
Al Comisionado D. Nicanor Elía, por gastos de peones en el estaquendero de Palermo	19,662						
Al Catedrático de medicina Dr. D. Francisco G. Muñiz, para compra de útiles é instrumentos para la escuela de la facultad	2,352						
A Carranza y hermanos, por carne consumida por la fuerza de línea del 5º Regimiento de Guardias Nacionales.	750						
Existencia	668,924 ½	600 4¼	767,973 3	1,986	3,895,160	4,385,600	1,596,913 7¼
	804,211 2½	600 4¼	768,840 7	1,986	4,684,760	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 1.° de Junio de 1852.

DEBE		Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del dia 2.	De comisos y deposito		1,303 5			A la Tesorería General	21,430 7	106 7		
	Del Estado		....	....	17 5					
Entrada		1,745 5								
Salida		9,988	70 7							
Puerto		3,853 4	36							
Contribucion		5,928 5								
						Existencia		1,303 5	....	17 5
		21,430 7	1,410 4	....	17 5		21,430 7	1,410 4	....	17 5

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1852.
BLANCO

V.° B.° —BERNAL.

Intervine —Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, JUNIO 3—A LAS 3.

METALICO	Onzas—Se vendieron de		274 á 271
CAMBIO	Sobre Inglaterra		9d ch.
	Id. Francia		81 fr.
	Id. Estados-Unidos		3p.% de des'to.
	Id. Rio-Janeiro		1½ p% de prem.
	Id. Montevideo		á la par

MERCADO DEL NORTE.

DIA 22.

Frutos de campaña, que han sido introducidos por dicho mercado—

Cueros vacunos		598
Idem yeguarisos		8
Idem becerros		12
Idem lanares	[docena]	192
Idem de potro		2
Cerda	[arroba]	120
Grasa	[arroba]	61
Lana	[arroba]	1775
Sebo	[arroba]	18
Quesos		90

MERCADO DEL OESTE.
Dia 29.

Cueros vacunos		953
Idem de potro		521
Idem de carnero		1411
Idem nonatos		96
Grasa	[arroba]	37
Sebo	[arroba]	32
Crin	[arroba]	38
Lana	[arroba]	450
Maiz	(fanegas)	28
Trigo para engranerar	[fan'as]	355

MERCADO DEL NORTE.
Dia 22.

Se han vendido, treinta y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 150, hasta 170 pesos; pertenecientes á las clases superior, inferior y regular.

MERCADO DEL OESTE.
Dia 29.

Se han vendido seiscientas seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 125, hasta 168 pesos; pertenecientes á las clases superior y regular.

DESPACHO DE ADUANA.

JUNIO 2 y 3 DE 1852.

A Antonio Romaguera.—90 barricas azucar, 146 cajones dulce.

A B. Viale.—30 cajones jabon, 100 cajones idem vino, aceite y coñac, 160 botijuelas aceite, 24 pipas vino, 6 medias aceite, 2 cuarterolas idem, 665 escobas y 10 barriles alpiste.

A Estevan Ramos.—48 petacones tabaco, 50 sacos maiz.

A Fernandez Ramos.—50 rollos tabaco.

A José C. Rosa.—153 rollos tabaco.

A Diego Weythe.—12 toneladas carbon.

A Antonio F. Ramos.—90 medios tercios yerba.

A Pedro Chavarria.—24 medias pipas vino, 9 fardos alpargates, 1 barril pescado.

A Juan Best y Hermanos.—11 fardos bramante, 10 cajones zaraza, 2 id. muselina.

A Dickson y Ca.—3 fardos paño de la estrella, 1 id. lienzo, 5 id bayeta de dos frisas, 2 id bramante.

A Meyrelles.—140 barricas azucar, 70 medias idem idem.

A Pedro Viale.—100 barricas azucar, 49 bolsas café.

A Romaguera.—30 cajas dulce, 50 barricas azucar.

A Wedekin y Ca.—140 barricas azucar.

A Lezica y Ca.—21 pipa caña, 1 damajuana ginebra.

A Nazario Martinez hijos.—46 tercios yerba y 30 medios idem.

A Daguid y Burton.—5 cajones pañuelos de manos, 1 fardo bayeta medio pellon, 7 cajones muselina, 3 cajones pañuelos de manos, 2 fardos tartanes, 7 fardos paño de la estrella, 2 idem tela de poncho, 1 idem mantas, 3 idem tela de poncho.

A Transoin.—6 cajones pañuelos de algodon de manos.

A Diego Corti.—1 fardo lienzo.

A Plowes Atkinson.—1 cajon cueros para coches, 1 id. riendas para id.

A Nuthall y Ca.—1 cajon género mezcla de lana y algodon.

A Samuel Hesse.—1 barrica frenos de campo, 1 id. de codillo, 2 id. cuchillos punta de lanza con adornos, 1 id. id. de 6 á 12 pulgadas, 1 id. id. de 8 á 12 id., 1 cajon espuelas de composicion, estrivos con pasadores y correas de id., juegos virolas para rebenques, copas para freno.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

185 cajones, 123 fardos efectos.

Sal por Barracas.

A Cornet.—330 fanegas.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 2.

Boston, el 24 de Marzo, y de Montevideo el 1.° del corriente, barca americana *Manchester*, cap. Enrique Perkins; consignada á D. Gowland y ca.

Cádiz, 70 dias, bergantin inglés *Frisk*; consignado á J. Carthy—con sal.

Rio Janeiro, 14 dias, bergantin goleta brasilero; consignado á Antonio F. Ramos; 4 pasageros.

Manifiesto de la Bca. americana *Manchester:*

A Daniel Gowland y Ca.—500 barricas azucar, 400 idem arroz, 1,215 idem harina, 200 fardos lienzo, 100 idem idem azargados, 50 cajones cotin, 25 idem driles, 25 fardos arpillera, 10 cajones listado, 10 idem mercancías, 10 idem lienzos azules, 10 fardos listado, 10 fardos mercancías, 195 fardos pávilo, 165 atados ripias, 10 cajones bombasí, 10 idem mercancías, 2,000 pies pino, 2 barricas betun, 18 atados dátiles, 2 cajones tabaco de hoja, 45 cajones sillas, 25 idem lucíferos, 10 remos, 10 cajones tabaco, 127 onzas de oro.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 2.

Bella Vista, goleta n. *Rey David*; á Saturnino Soriano—con 253 fanegas maiz, 144 cueros vacunos secos, 4 sacos crin.

San Pedro, pailebot n. *San Ramon*; á Cárlos Villar—con 140 cueros vacunos secos, 48 fanegas trigo.

San Nicolas, balandra n. *Jóven Rosita*; á Rosa—con 260 cueros vacunos secos, 11 pipas grasa, 25 fanegas maiz.

Concepcion del Uruguay, zumaca n. *Carmen*; á Samuel Hell—con 20 pipas grasa, 4 barricas sebo, 102 cueros vacunos secos, 12 chiguas cerda, 37 bolsas lana.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 2.

Montevideo, bergantin goleta nacional *Rama Negra*; por Estevan Risso.

Habana, bergantin español *Wilfredo*; por Llavallol é hijos.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 2.

Lóndres, bergantin inglés *Greenwich*; por E. A. Green—con 416½ pipas sebo, 103 cajones idem, 1,038 cueros vacunos salados, 1,060 idem de potro, 68 fardos cerda, 7 chiguas idem, 40,472 huesos.

Lóndres, bergantin inglés *William Sorlie*; por E. A. Green—con 274 pipas sebo, 100 cajones idem, 5,5000 cueros vacunos salados, 4,000 idem de potro, 27 fardos lana, 28 tons. huesos.

SALIDAS—Dia 2.

Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete inglés *Prince* con la balija para Southampton.

Dia 2.

Lóndres, bergantin inglés *Greenwich*.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 1º—3ª Publicacion.

Federico Sanchez	Montevideo
Hermann Frenscin	Idem
Maria J. G. Zúñiga, con una hija	Idem
Julio Hornung	Idem
Juan P. de los Reyes	Entre-Rios
Pedro Garat	Francia
Juan B. Celle	Génova
Julio Peyredien	Francia
Francisco Hall	Inglaterra

Dia 2—2ª Publicacion.

Tomas Juviña	Génova
Julia Nicola	Idem
Josefa Somellera de Zavalla	Idem
Elena Campbele	Idem
Santiago Danuzio	Idem
Salustiana Sanchez	Idem
Juan G. Smith	Idem
Enrique Blanc	Idem
Agustin Suaste	Idem
Juan Saent Hilari	Idem
Pedro S. Alvarez	Idem
Saturnino Paramo	Idem
José Rosso	Idem
Juan Terreyra	Idem
Ramon Flores	Coruña
Juan Varela	Galicia
Joaquin Alarcon	Gualeguaychú
Isabel Osaria	España

¿Dia 3—1ª Publicacion.

Pedro S. Alvarez	Montevideo
Adolfo Coqueteaux	Idem
José Bandinelli	Idem
A. Sarasin	Idem
Bernardo Gonzalez, con tropa de carretas y 30 peones	Córdoba
Mariano V. Gonzalez	Idem
Juan Doroteo Luna	Idem
Ramon Roldan, con dos peones	Idem
Hipólito Dufrechon	Paisandú
Juana Whitfield	E. Unidos
Sabado Moreto	Paraná
Vicente Miteo	Idem
Rosendo Silva	Mendoza

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos de la Policía.

Las personas que hubiesen sacado suertes en la rifa pública que tuvo lugar en las fiestas Mayas, pueden ocurrir por su importe hasta el dia 12 del corriente á la tienda del Señor Lanuz, esquina de la Recoba Nueva conocida por de Crisol—Buenos Ayres, Junio 2 de 1852.

Guerrico.

A virtud de resolucion superior se saca á remate el derecho del Mercado del Centro y plazas esteriores, segun el nuevo arreglo, con inclusion de los alquileres en general, de los cuartos de dicho Mercado, debiendo ser el remate por el término de un año á contarse desde el 1º del entrante Junio. Los interesados pueden ocurrir por conocimientos sobre el particular al encargado del Mercado: las propuestas se abrirán el 5 del próximo Junio á las dos de la tarde en presencia de los licitadores debiendo ser elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Ayres, Mayo 26 de 1852.

Manuel J. de Guerrico.

Se previene á los dueños de carros, carretas y demas rodados, ocurran á este Departamento desde el 1º del entrante Junio con sus respectivas patentes, á sacar las tablillas con el número que les corresponde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1852—

Guerrico.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

Para el Sábado 5 de Junio de 1852.

A BENEFICIO DE LA

PRIMERA DONA DE LA COMPAÑIA FRANCESA

SEÑORITA ANETA.

Si la palabra beneficio ofrecesa á los ojos del público, el dia en que el actor vé coronados sus esfuerzos y recibe su justa recompensa, el artista vé en su arte, vé en ella un nuevo compromiso [illegible] rendidores.

Grata la beneficiada á [illegible] favores que se ha dignado dispensarle el ilustrado y bondadoso público de Buenos Aires, ha creido hacer una eleccion digna de su buen gusto ofreciéndole en este dia la primera representacion de la célebre ópera cómica en tres actos, composicion del inmortal *Herold*, titulada—

LA PRÉ AUX CLERCS.

Distribucion de los roles.

PERSONAGES.	ACTORES.
Margarita reina de Navarra	Sra. Emon.
Isabelle, Condesa de Pearn	La beneficiada.
Mergy, Embajador de Bearn	Sr. Emon.
Comminges, Coronel	" Charles.
Cantarelli, Italiano	" Guillermet.
Nicette, novia de	Sta. Lelia.
Girot, posadero del Pré aux clercs	Sr. Desveaux.
Un oficial de policía	" Zimmermann
Soldados, Oficiales, Caballeros, Pueblo	

Acto 1.º La Caza.—Acto 2.º El Bayle de Máscaras.—Acto 3.º El Desafio.—

Concluida la ópera, la beneficiada cantará la Aria del—

ASEDIO DE CORINTHO.

DEL MAESTRO ROSSINI.

A las ocho en punto.

NOTA.—Los Sres. abonados, serán preferidos hasta la víspera 4 de Junio.

AVISOS NUEVOS.

A LOS PUEBLOS de campaña y á los quinteros que quieran hacer almácigos de duraznos para plantar ó vender, y una cantidad carozo blanco y amarillo durazno general. Tambien hay prisco particular recogidos con el mayor cuidado, y un precioso naranjo de siete años sin peste ninguna propio para vista en un patio y algunas parras, seis ú ocho higueras breva canela. Las personas que se interesen, ocurran á la calle de Santiago del Estero núm. 111. j2—3p

LAMPARINAS, polvos para limpiar estufas, velas de esperma de 4 y 5 en libra, 14, de esperma legítima, id. esterina, azucar blanca de la Habana 34 pesos arroba, id. terciada 24 id., id. remolacha 42 id, alucema, benjui de almendra, cajas de pintura de lo mejor, vacijas de loza, fósforos de todas clases, felpudos y esteras de esparto, bolitas de piedra, papel rico de cartas, cigarros habanos, lino en polvo y molido, dulces de trombanesa, ciruela y pelon en tarros de vidrio, tarros de vidrio para boticarios, escobas y escobillones, naipes de una hoja, tubos para quinquel, ginebra de Holanda rica en frasqueras, fósforos á real la caja, esponjas ordinarias, sardinas en aceite cebada inglesa. De la iglesia de San Juan media cuadra para el rio, casa de Saubidet. j3—3p.

SE VENDE una botica en muy buen estado, en un sitio aparente y donde se hace un buen diario. Su dueño la vende por su poca salud: la persona á quien le haga cuenta puede acercarse á la calle del Parque núm. 97 que encontrará con quien tratar. j3—3p

PARA ALMACEN ó tienda se ofrece un jóven de 14 años que dará buenos informes de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Méjico en el bajo un corralon de madera. j3—4p

EN LA CALLE Santa Clara No. 145, almacen de cal y terralla; hay un lindo surtido de macetas para plantas de todas clases, cazuelas para las hormigas, ollas catalanas y francesas, caños para edificios, lebrillos, baldosas para techo, cal de la Bajada y de Córdoba de superior calidad, que se venderá mas barato que en ninguna otra parte. j3—5p

¡200 PESOS! Se gratificará al que entregue ó de noticia cierta de dos caballos, el uno oscuro herrado de las cuatro patas, y el otro overo alazan tambien herrado de las cuatro patas y crin bolteada, que han disparado del bajo de la Aduana el 31 de Mayo á las 8 de la mañana ambos con bozal: hay noticias de haberlos visto subir por la barranca del Fuerte en direccion á la plaza del 25 de Mayo. Ocúrrase á la caballeriza calle Belgrano No. 181. j3—4p

SE VENDE en el Cuartel 50 un terreno que se compone de 175 varas de frente y 175 de fondo, tiene 1 pieza de azotea, 1 de teja, 2 de paja y 1 de tabla, pozo de balde y algunos árboles frutales. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de Monserrat No. 484, que encontrará con quien tratar. j3—3p.

SE DA A REDITO SETENTA MIL $ moneda corriente, en fracciones de 20,000 y de 30,000 pesos, sobre hipoteca de finca, y libre de todo censo y gravámen; el que se interese, ocurra á la calle San Martin núm. 185, á toda hora del dia encontrará con quien tratar. j3—5p

MAYORDOMO para barraca se ofrece uno con regulares aptitudes en este ramo, y que posee el inglés, castellano é italiano: la persona que lo necesite ocurra á la calle Balcarce núm. 15, que hallará con quien tratar, y quien responda de su conducta. j3—10p

SE VENDE una casa en la calle Sto. Domingo No. 191; tiene ocho piezas, edificada en terreno de ocho varas tres cuartas de frente y setenta de fondo. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j3—5p.

SE HALLA sin ocupacion un cocinero de primer profesion, capaz para el desempeño de cualquier familia, el que presentará las mejores garantías de su conducta. Calle Belgrano No. 272. j3—4p.

CILINDRO DE Vapor para saladero. Hay solamente uno, recien desembarcado, con todos sus útiles, y muy superior, en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Gait Smith; calle del Perú núm. 85. j3—30p

SE VENDE la botica del SOL, situada en la calle de la Federacion núm. 475 al otro lado de Doliner la persona que se interese puede ocurrir á la mencionada casa que encontrará con quien tratar. j3—15p

Hospital General de Mugeres.

Se necesita en este Establecimiento una muger que dé buenos informes de su conducta, para el empleo de cocinera, con la asignacion de un buen sueldo: ocurra á tratar á dicho Hospital. j3—3g

UN MOZO DE Billar se necesita en el café de las cuatro Naciones: allí encontrarán con quien tratar. j3—3p

SE VENDE 6 hojas puertas vidrieras, un mostrador y un quinqué de billar: en la calle Federacion núm. 176, almacen de aceite de quemar darán razon. j3—3p

Gran Peluquería de las Niñas.

Victor Mazoyer, dueño del establecimiento de los Baños Públicos, sito en la calle de la Piedad núm. 125.

Avisa á sus marchantes y al público en general, que ha abierto en la misma casa con dicho título, una tienda de Peluquería, Barbería y Perfumería. Con gran rebaja en todos sus ramos: su armazon de perfumería ofrece un surtido completo de lo mejor que se halla en la plaza, incluso el célebre opiat conocido ya por sus efectos maravillosos; tiene á parte un espacioso salon adornado con elegancia en donde ofrece cortar el pelo y afeitar por cinco pesos, pelucas en ciento y cincuenta y casquetes en cien pesos; por peinados de señoras y medidas á los señores tiene otro salon á parte; los añadidos, rulos y en fin, todo lo concerniente á su arte, se hará con gran modificacion de precios, sin que por eso desmerezcan en lo mas mínimo de lo mejor que se ha trabajado.

Los señores que gusten tomar temporada á mas de ser servidos con esmero y aseo, gozarán de la misma diminucion de precio.

Las personas fuera de la ciudad ó que no quisieran apersonarse, podrán mandar sus medidas, tomando el contorno de la cabeza pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra. j3—6p

AMA DE LECHE para criar en su casa se ofrece una que vive de San Nicolas 10 cuadras para el campo, en frente á la casa de D. Lorenzo Bazan; quien la precise ocurra preguntando por Saturnina Balderramos.

TEJAS Se venden de 1200 á 1300 tejas, en la calle de la Federacion núm. 43, darán razon. j2—3p

CALLE DE Corrientes núm. 284, se necesita una ama de leche, se preferirá que sea morena j2—6p

SE VENDE una casita en la calle de San José núm. 170, allí mismo encontrará con quien tratar. j2—5

SE VENDE un cuarto con sala, aposento y cocina y un cuarto mas adentro y pozo de balde y su patio, en la calle de San José núm. 16, y allí encontrarán con quien tratar. j2—3p

AL QUE DESEE hacerse de una buena casa de negocio sin pagar alquiler. Se vende un almacen de corto capital, hace buenos diarios, su alquiler es moderado, su comodidad es de 10 piezas, corral, tiene un cuarto para carne que dá la mitad de su alquiler, y un horno con cuadra para pan ó fatura, y han ofrecido el restante de su alquiler, así es que no se precisa mas que un regular capital para hacerse una segura fortuna, pues su dueño se deshace de él, por tener que salir al campo por su mala salud. Ocúrrase calle de Suypachá núm. 197. j2—3p

D. JACOBO SPANGENBERG se despide de todos sus amigos y de las personas de su relacion, y no debe nada á nadie. j2—3p.

Guardia Nacional de Infantería.

Hoy Miércoles 2 de Junio entra de servicio de patrullas el primer batallon, diariamente le corresponde á una Compañía, es decir, que hoy 2 debe concurrir al cuartel para este servicio la compañía de granaderos, el dia 3 la primera compañía, y así sucesivamente. Se repite el encargo que se hizo á los Capitanes de citar sus compañías y pasar una relacion de los individuos que falten á este servicio cuando le haya tocado.

La patrulla sale del cuartel á las siete de la noche.

Por órden del Sr. Coronel,

Sebastian Hernandez.

AL PUBLICO. Habiendo llegado á mi conocimiento, que algunas personas mal informadas, han podido creer, y repetir á otras, que yo he sido el Director, y encargado de la iluminacion á gaz de la Pirámide en la plaza de la Victoria, en las tres noches de fiestas públicas; me veo en la necesidad de anunciar y protestar que no he tenido intervencion en esta empresa, y que ni aun siquiera tengo el honor de conocer personalmente á la persona que ejecutó y dirigió semejante iluminacion.

Buenos Ayres Junio 1.º de 1852.

El Ingeniero hidráulico civil y militar

j2—2p *Demetrio Isola.*

EN ESTA IMPRENTA

Se necesita dos oficiales cajistas.

REMATES.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Representantes núm. 133.

Comestibles y bebidas.

El Viérnes 4 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio en lotes y al gusto de los compradores los artículos siguientes:

100 bultos yerba misionera rica, 99 barricas almidon mandioca, 100 idem azucar blanca de Pernambuco, 12 idem almidon de trigo americano, 50 pipas vino tinto, 260 botijas aceite, 50 cajones jabon español, 20 cajones frascos de un galon encurtidos, 60 cajones vino moscatel, 40 cascos vinagre rico, 150 resmas papel para cigarrillos, 50 bolsas fariña, 20 tercios yerba paraguaya, 59 rollos tabaco negro, 70 bolsas arroz del Brasil, 25 cuñetes tapioca y otros varios artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo.

160 bolsas harina del pais, 50 barricas id. id. Norte Americana.

100 barricas azucar terciada, 50 idem blanca, 30 cascos vinagre maericano.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Representantes núm. 133.

A los Boticarios.

El Viérnes 4 del corriente á las 2 de la tarde, se venderá las siguientes drogas, para liquidar una factura que consiste en:

1 fardo zarzaparrilla, 10 arrobas mostaza, 100 libras aceite de almendras, 50 idem rasuras de guayaco, 50 idem losairas, 6 idem opio puro, 120 idem liguer istantico, 1 cajon flor de sauco, 400 tarros píldoras de familia, 5 cajas sanguijuelas.

POR EL MISMO.

En su casa calle Representantes núm. 133.

Efectos de tienda y mercería pertenecientes al concurso de Rubio y hermanos.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender por órden de los síndicos al mejor precio y dinero de contado, una cantidad de efectos que han estado depositados y encuestion pertenecientes al referido concurso consistiendo en:

Lienzo tabla, franela blanca, crea mezcla, pañuelos tartan, idem cachemir, idem varias clases, zarazas y listados de luto, sombreros en cajas camisetas de merino, listado azul, coco punzó, pequin negro, tornasol liso, idem abastones, pañuelos de seda de taparse, merino punzó, pañuelos blancos de algodon, colchas de algodon blancas, coleta plomo, cocos rasados, pañuelos de cambray, idem de hilo con puntilla, zarazas de colchas anchas y angostas, muselinas bordadas blancas, puños de punto, cuellitos blancos y negros, estambres para chalecos, capitas de niño, medias crudas cortas, paraguas de algodon, muñecas de badana, pañuelos de estradella, guantes de cabretilla, sinturones de hule, colchados, lienzos asargados, bramantes marca Drable, idem Best, lustrina negra, alemanesco, corbatas de seda, cortes de chaleco de seda, medias blancas finas, idem para señora, idem para hombre, gorra de cambray de niño, brin de Rusia, camisetas de lana, calzoncillos lana y algodon, vestidos de gasilla para niñas, pañuelos de estradella, adamascados, raso de lana, pañuelos de rebozo mezcla, idem tartan chicos, suspensores, abanicos de hueso, hilo de carretel, gorras de paja, cintas punzóes y de colores, bayeta pellon, pañuelería de algodon pintados, merinos ingleses, pañuelos negros de la India y muchos otros artículos que no se anuncian por su mucha estencion.

Por Vivar y Billinghurst.

Calle La Merced núm. 188.

El Lúnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa por tener que ausentarse sus dueños del pais y consisten:

SALA.—1 piano ingles de Collard y Collard, 1 sofá de damasco de seda, 1 docena de sillas de caoba de esterilla, 1 mesa redonda con mármol, 1 espejo grande marco dorado, 1 alfombra, 1 idem de sofá, 4 cortinas y 1 lámpara solar.

DORMITORIO.—1 marquesa de bate francesa flamante, 1 armario de caoba con espejo.

OTRO CUARTO.—1 cómoda con tocador, sillas, 1 sofá de caoba, 1 cama francesa con cortinado, 1 estufa, 1 alfombra de sala.

COMEDOR.—1 mesa del comedor, 1 aparador, 1 reloj, loza, cristales &a. &a.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

Artículos de almacen.

El Viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán á la mejor postura por conclusion de facturas lo siguiente:

Tabaco paraguayo, idem en rollos del Brasil, yerba paraguaya superior, idem regular, papel de estraza, vino Cette en pipas, idem de burdeos en bordalesas, encurtidos, azucar, cigarros de hoja y otros artículos de almacen que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Suypacha n. 177

El Sábado 5 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa por tener que desocuparla y consiste en:

1 sofá de moda, 1 roparo, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 servicio de porcelana, lavatorios, 1 silla de amacarse, 10 cuadros de pinturas, pieles de tigre, 1 pañuelo bordado, sillas, relojes de bolsillo de oro, idem de plata, mesas de varios tamaños, marcos de cuadros, caracoles, sillos de montar y demas muebles y útiles de la casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Yanis y hermanos, calle Representantes núm. 59.

El Viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un lindo y variado surtido de efectos de mercería y joyería compuesto de:

Guantes de cabretilla, idem de corderito, idem de punto de seda, cordoncitos de seda, esterillas, cintas diversas clases, trencillas negras, cintas coron para sombreros, idem de lana punzóes, flecos de seda, gorras de señora y de niñas, sombreritos de castor para niños, gorritas punto de lana para niñas, cepillos del pelo, idem de dientes, bastones con estoques, boritas, idem coronas de flores, idem artificiales, peines batidores, camisolines, tinteros de porcelana diversas clases, candeleros idem idem, mecheros idem idem, estractos de varias clases, pomadas, aceites, jabones, carteritas, porta monedas, broches, carteras de tafilete, lámparas de sobre mesa, relojes de oro de patente, alambres para gorras, cohetes, bolsitas de punto, agujas, hilo de carretel, plumas de acero, idem de ave talladas, cremeras, útiles de dientes, prendedores de camafeo y con piedras, necesarios con caja de música, abanicos de nacar, idem hueso, idem de madera, tirabuzones, cadenas de acero, curabanas con piedras, galones y charreteras y otra infinidad de artículos que se manifestarán á la hora del remate.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 140.

Por cuenta de aseguradores.

El Viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos ingleses y franceses compuesto de lo siguiente:

5 fardos tripes risados nuevo gusto con verde y celeste, algunos lienzos tablas y tablones.

SIN AVERIA.—Camisetas, zarazas con verde y celeste, pañuelos cambray de algodon, cortes de chaleco diferentes gustos, corbatas de seda, zarazas anchas, paños franceses superfinos, bramantes de varias clases, géneros de lana para vestidos pañuelos de lana ricos, idem de tartan, lienzos, tablas, medias negras, linoes de colores, camisas de hilo ricas francesas, idem de algodon con cuellos, pecheras y puños de hilo, bombasí, chaquetones punto de lana, idem idem de algodon franceses, medias finas de señoras inglesas, idem regulares, pañuelos de seda y otros efectos.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa No. 147.

De drogas.

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio y á plazos que se estipularán diversidad de drogas de interes á los Sres. Boticarios, licoristas, confiteros y otros compuesto de:

Goma en cajones, sen en barricas, esencia de anis, azar, rosa y bergamota, carbonato, amoniaco, idem de soda, azogue, Azucar Candia, palo orosú, y otras.

En seguida.

Una partida de relojes de bolsillo de oro y plata.

AVISOS MARITIMOS.

Para la Colonia.

Saldrá á la mayor brevedad el muy conocido y de la carrera paylebot oriental "MERCEDES", su patron L. Lima, puede aun recibir carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades; para tratar de una y otra cosa ocurran al escritorio de Marcelo Rugi calle de Belgrano núm. 211, casa del Sr. Huergo. j2—3p

Para Paysandú y Concordia.

Saldrá sin falta alguna si el tiempo lo permite el Sábado 5 ó Lunes 7 del corriente la muy superior y conocida goleta oriental "SAMARITANA," tiene ya la mitad de la carga contratada y podrá aun recibir un resto y pasageros para los que tiene escelentes comodidades: para tratar de una y otra cosa ocurran al escritorio calle de Belgrano núm. 214 Casa del Sr. Huergo. j2—3p

Para Gualeguaychú

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta Nacional "Dos Amigos" admite carga y pasageros; por una y otra cosa ocurrase á su consignatario calle Nueva núm. 2, inmediato á la Aduana. j1—4p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana, la hermosa y bien conocida goleta Nacional "La Union" admite carga y pasageros: por una y otra cosa, ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2, inmediato á la Aduana. j1—4p

Para Montevideo.

Saldrá en toda la presente semana, el bergantin goleta nacional *RAMA NEGRA*, admite carga y tambien pasageros. Para una ú otra cosa, ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva núm. 4. j2—3p

Para Rio de Janeiro.

La muy velera forrada y clavada en cobre, polacra nacional *BELLA UNION*, de 121 toneladas, capitan N. Brannengo.

Este buque teniendo ya alguna parte de su cargamento contratado, aun permite de tomar mercancias á flete á precios moderados.

Ocúrrase al Corredor Marítimo *Ricardo Sutton* (hijo), calle la Reconquista No. 13. j2—3p

Para Génova.

Carga y pasageros.

Saldrá para dicho destino á fines del entrante Junio, la goleta sarda TERESA DORIA, de porte de 150 tons., su capitan José Merello, tiene dos terceras partes de su carga pronta y admite el restante á flete para tratar por carga y pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino ó á su capitan calle Reconquista número 73. m29—20p

Para Cette y Marsella.

El muy conocido y de superior clase bergantin francés *AUTOMNE*, su capitan Noel, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Ya tiene á bordo los cueros salados y parte de su carga contratada. Admite todavia como 2,000 cueros secos, y de 60 á 70 fardos. Este buque es muy á propósito para pasageros á los que asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase á su consignatario el Sr. Soular, ó á

Enrique Green.

Corredor marítimo de No.

m30—8 Calle la Reconquista No. 30.

—Vamos á ver, dijo Aramis: ¿no recordais haber visto en otro tiempo en la aldea en que pasásteis vuestros primeros años?....

—¿Sabeis el nombre de la aldea? preguntó el preso.

—Noisy-le-Sec, monseñor, respondió Aramis sin titubear.

—Continuad, dijo el jóven, sin que su semblante diese muestras de afirmar ó negar.

—Vamos, monseñor, dijo Aramis; si quereis absolutamente manteneros haciendo ese papel, vale mas que lo dejemos. Es cierto que vengo á revelaros muchas cosas, pero es preciso que me deis á conocer que por vuestra parte existe el deseo de saberlas. Antes de hablar, antes de manifestar las cosas importantísimas de que soy sabedor, convenid en que no habria estado de mas un poco de ayuda, si no de franqueza; algo de simpatía si no de confianza. En vez de eso os encuentro escudado con una pretendida ignorancia que me paraliza completamente....¡Oh! no por lo que os figurais, porque por ignorante que estais, ó por mucha indiferencia que finjais, no por eso dejais de ser quien sois, monseñor, y nada, ¿lo ois bien? nada puede hacer que no lo seais.

—Os prometo, repuso el preso, escucharos sin impaciencia. Solo si me parece que tengo derecho á repetiros una pregunta que ya os he hecho. ¿Quién sois?

—¿Recordais, hace unos quince ó diez y ocho años, haber visto en Noisy-le-Sec un caballero que venia con una señora, vestida por lo regular de seda negra con cintas de color de fuego en el pelo?

—Si, dijo el jóven: una vez pregunté el nombre de ese caballero, y me dijeron que se llamaba el abate de Herblay. Me sorprendió que ese abate tuviese un aire tan marcial, y me añadieron que eso nada tenia de particular, en atencion á que era un mosquetero de Luis XIII.

—Pues bien, dijo Aramis: ese mosquetero de otro tiempo; abate entonces: obispo de Vannes despues, y vuestro confesor hoy dia, soy yo.

—Lo sé: pues ya os habia conocido.

—Bien, monseñor: pues si sabeis eso, debo añadir una cosa que no sabeis, y es que si esta noche llegase á noticia del rey que habia estado aquí ese mosquetero, ese abate, ese obispo y ese confesor, mañana, el que todo lo ha arriesgado por venir, veria relucir el hacha del verdugo en el fondo de un calabozo mas sombrío y oculto que el vuestro.

Al escuchar el jóven estas palabras, acentuadas con firmeza, se incorporó sobre su lecho, y clavó sus miradas, mas y mas ávidas cada vez, en las miradas de Aramis.

El resultado de aquel exámen fué que el preso pareció cobrar alguna confianza.

—Si, murmuró; me acuerdo perfectamente. La muger de quien hablais vino una vez con vos y otras dos con la muger...

El preso se detuvo.

—Con la muger que iba á veros todos los meses, ¿no es eso, monseñor?

—Si.

—¿Sabeis quién es esa muger?

Parecia que de los ojos del preso estaba próximo á brotar un relámpago.

—Sé que era una dama de la córte, dijo.

—¿Recordais bien á esa dama?

—¡Oh! en ese punto mis recuerdos no pueden ser confusos, dijo el jóven

mo quereis que desee otras flores, cuando tengo las mas hermosas de todas?

Aramis miró al jóven con sorpresa.

—Si las flores son la libertad, prosiguió tristemente el cautivo, tengo libertad, puesto que tengo flores.

—¡Pero y aire! esclamó Aramis: ¡el aire que es tan necesario para la vida!

—Pues bien, caballero, acercaos á la ventana, continuó el preso: ahí la teneis abierta. Entre el cielo y la tierra el viento agita sus torbellinos de nieve, de fuego, de vapores templados, ó de dulces brisas. El aire que por ahí entra acaricia mi rostro, cuando subido en ese sillon, sentado sobre el respaldo, y enlazando mi brazo al hierro que me sostiene, me figuro que nado en el espacio.

La frente de Aramis se oscurecia conforme iba hablando el jóven.

—¿La luz? continuó: tengo otra cosa mejor todavia que la luz, que es el sol: un amigo que viene á visitarme todos los dias, sin permiso del gobernador, y sin la compañía del carcelero. Entra por la ventana, traza en mi cuarto un cuadrilátero que parte desde la ventana misma, y va á bañar la colgadura de mi cama hasta las franjas. Ese cuadrilátero luminoso va creciendo desde las diez á las doce, y disminuyendo desde la una á las tres, lentamente, como si, afanándose por venir á verme, sintiera tener que abandonarme. Cuando desaparece su último rayo, he gozado ya cuatro horas de su presencia. ¿Os parece eso poco? Me han dicho que hay desgraciados que socavan canteras; operarios que trabajan en minas, y no lo ven nunca.

Aramis se enjugó la frente.

—En cuanto á las estrellas, que tan gratas son á la vista, continuó el jóven, todas se asemejan escepto en el brillo y en el tamaño. En ese punto me encuentro favorecido, porque si no hubiéseis encendido esa bugía, habríais podido ver esa hermosa estrella que veia yo desde mi cama antes de que llegáseis, y cuyo dulce resplandor acariciaba mis ojos.

Aramis bajó la cabeza, sintiéndose sumergido bajo el amargo torrente de aquella siniestra filosofía, que es la religion del cautiverio.

—Ahí teneis por lo que hace á las flores, al aire, á la luz y á las estrellas, prosiguió el jóven con la misma tranquilidad. Falta el paseo; ¿pero no me paseo acaso todos los dias en el jardin del gobernador si hace buen tiempo, ó aquí si llueve, al fresco si hace calor, y á lo caliente si hace frio, gracias á mi chimenea durante el invierno? ¡Oh! creedme, caballero, añadió el preso con una espresion que no estaba exenta de cierta amargura; los hombres han hecho por mí todo cuanto puede esperar y desear un hombre.

—Los hombres pase, dijo Aramis levantando la cabeza; pero se me figura que olvidais á Dios.

—¡He olvidado á Dios, en efecto, replicó el preso sin conmoverse; ¿pero por qué es hablar de Dios á los presos?

Aramis miró de frente á aquel jóven singular, que unia la resignacion de un mártir á la sonrisa de un ateo.

—¡No está acaso Dios en todo! murmuró en tono de reconvencion.

—Decid mas bien al fin de todo, replicó el preso con firmeza.

—Bien, dijo Aramis; pero volvamos al punto de donde hemos partido.

—No deseo otra cosa, repuso el jóven.

—Yo soy vuestro confesor.

—Si.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

CONTRATA.

En virtud de haber sido aprobada por el Superior Gobierno la propuesta hecha por D. Francisco Hué para el servicio de los carros fúnebres, se ha convenido en lo siguiente:

Art. 1.° Francisco Hué servirá los coches fúnebres al público por los precios siguientes:

1.ª clase de adultos, pagarán			----	160	pesos.
2.ª	id. de	id.	id. ----	80	"
1.ª	id. de párvulos,	id.	----	70	"
2.ª	id. de	id.	id. ----	40	"
3.ª	id. en general		----------	20	"

Art. 2.° Los coches de primera clase incluso el de ángeles, tendrán colgaduras de paño bordadas de oro y borlas de lo mismo, por lo que se pagará cincuenta pesos á mas del derecho, siendo estas de paño negro con adornos de oro para los casados, y de paño blanco con adornos de plata para los solteros, el evillage y adorno de las guarniciones serán con arreglo á su respectiva clase.

Art. 3.° Lo coches de primera y segunda clase serán de la mayor elegancia y lucidez, y con arreglo al modelo aprobado.

Art. 4.° Los conductores de dichos coches serán vestidos con toda decencia. Para los de 1.ª, frac, chaleco, pantalon, corbata, guantes y sombrero redondo todo negro, llevando en este una cinta negra de cuatro dedos de ancho en forma de luto, bota fuerte. Para los de 2.ª, levita de paño negro, lo demas como lo de 1.ª. Para los de 3.ª, chaqueta y pantalon azul, chaleco y sombrero negro, corbata y botas.

Art 5.° Los coches de 1.ª y 2.ª clase en general serán de pescante y sus guarniciones correspondientes á la elegancia de ellos, siendo los de 1.ª de adultos servidos á tres caballos.

Art. 6.° Los pobres de solemnidad como ser de los hospitales, cuarteles, cárcel etc., y aquellos que justifiquen con la firma de dos vecinos de la parroquia y el visto bueno del comisario; se les dará el coche gratis.

Art. 7.° Un juego de carruajes segun el modelo aprobado será puesto en ejercicio el 1.° de Julio, y todos el 1.° de Septiembre del presente año.

Art. 8.° Serán dos coches de cada clase de los mencionados.

Art. 9.° El entrante mes de Junio será servido el público con los carruajes existentes por el mismo prest del artículo 1.°.

Art. 10.° Recibirá Hué todos los carros que hoy hacen este servicio por la Policía, de los cuales destinará dos de ángeles como de adultos al servicio de la clase de pobres, refaccionándolos y pintándolos de nuevo, y por lo que entregará al Estado la suma de 10,000 pesos.

Art. 11. El local como punto céntrico de la ciudad y el cual no será variado durante este contrato, sino para mejorar, y con conocimiento de la autoridad competente, es en la calle de Santo Domingo No. 160, entre la de Chacabuco y Piedras.

Art. 12. D. Francisco Hué entregará 6,000 pesos anuales durante este contrato y lo que corresponde á los meses del presente año, último del hábil de Diciembre.

Art. 13. Este contrato durará por el término de tres años, con mas los meses del corriente.

Art. 14. El rematador D. Francisco Hué será responsable del exacto cumplimiento de de este contrato, pues de lo contrario será compelido por la Policía al lleno de él, hasta el punto de ser rescindido, caso continuasen las faltas que se observasen.

Art. 15. D. Francisco Hué ofrece como fiador del cumplimiento de este contrato á D. Felipe Chavarria. Buenos Aires, Mayo 28 de 1852.

Francisco Hué.

Felipe S. Chavarria.

Manuel J. de Guerrico.

PROFESOR DENTISTA,

CARLOS E. KRAUSE.

Vive en los altos calle de la Victoria No. 63.

Se encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

De vuelta de su viage á Alemania y Francia, se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales, que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método, sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para estraer muelas casi sin dolor ninguno; ademas un remedio para quitar el dolor de muelas, y para emplomar, oro puro y varias otras muy buenas emplomaduras, como tambien para conservar y limpiar la dentadura los mejores polvos y tinturas. m14—30p

Teneduría de libros, Aritmética mercantil, é Idioma Inglés.

Los señores que deseen tomar lecciones en algunos de estos ramos, tendrán la bondad de avisar en casa del profesor que suscribe, calle de la Federacion No. 156.

m28—10p *Jorge Clarke.*

CAFE EN VENTA se vende el café y billar de Ralinbone, calle Santa Clara núm. 97, (altos) se dará en un precio girado por salir su dueño en estos dias para el campo. j1—3p

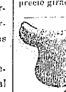

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos

Calle la Victoria núm. 79.

m13—15p

✠

FUNERAL

Los hijos y deudos de la finada Da. María Josefa Barragan de Pereira (Q. E. P. D.) suplican á los señores de su relacion quieran honrarles con su asistencia al funeral que en descanso de la alma de dicha finada ha de hacerse el Viernes 4 del corriente en la Iglesia de N. S. de la Concepcion, y quedarán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa en dicha Iglesia el expresado dia con asistencia al oficio y responso, recibirán el estipendio de 25 pesos. j1—3p

REPARTIDORES. Se necesitan tres para un diario, que presenten buenas recomendaciones. En la Imprenta de Arzac, calle de Cuyo núm. 72.

LA CASA de comercio de Treuscin y Ca, se ha trasladado de la calle Belgrano núm. 50, á la de la Federacion núm. 77. j1—3p

LUSTRADOR de Muebles á la perfeccion en la calle San Martin núm. 104. j1—3p

AMA DE LECHE se ofrece una estrangera; en la calle la Defensa núm. 178, darán razon. j1—3p

SE COMPRA una galera de medio uso, en un cuarto de los que pertenecen á la barraca de Cagigas señalado con el núm. 21, plaza de Lorea. j1—3p

GRATIFICACION de 100 pesos: el lunes 31 último, se ha estraviado de la Plaza de la Victoria, un caballo picaso con todo apero de campo; el que lo encuentre y entregue en la casa núm. 52, calle de la Piedad recibirá dicha gratificacion. j1—5p

COCINERA. En la calle del Perú núm. 127 se necesita una.

SIRVIENTE se necesita uno, como para mandados y barrer patios, en la calle de la Victoria núm. 272. j2—3p

UN MUCHACHO de 15 á 16 años de edad, se precisa en la calle del Perú núm. 55, como para cuidar caballos y limpiesa de una volanta. El que se considere capaz de desempeñar este trabajo y con buenas recomendaciones será admitido. j2—15p

50 PESOS de gratificacion se dará á la persona que entregue ó dé noticia en la Relojería de la Policía, de un caballo picazo con recado que se perdió el lunes á la noche en la esquina del Mercado. j1—3p

SE VENDE un terreno de estancia con 660 varas de frente, y legua y media de fondo, aguada permanente, está inmediata á San Antonio de Areco, para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm. 256. j2—6p

SE PRECISA un dependiente de barbería, ó peluqueria, y que sea inteligente, trayendo informes se le hará buena propuesta en la calle San Francisco núm. 152. j2—5p

UNA FAMILIA alemana necesita una muchacha, que sea estrangera y tenga como 15 años de edad, para cargar una chica que tiene algunos meses de edad, darán razon calle Merced núm. 103. j2—3p

UNA QUINTA se dá en arrendamiento con todas las ventajas imaginables, está en la calle principal de Barracas, tiene pozo rancho, árboles frutales y sobre todo, un excelente terreno para cementeras. Quien quiera cultivarla, ocurra á la calle del Perú núm. 64, donde encontrará con quien tratar. j2—3p

SE VENDE una casa moderna en la calle nueva con 8¼ varas de frente, y 70 de fondo, con 4 abitaciones, oficinas precisas y pozo de balde, y árboles frutales; y un sitio contiguo con 10 varas de frente y 40 de fondo, quien se interese ocurra para tratar en la calle del Paraná núm. 39. j2—5p

BIBLIOTHEQUE

DE

ROMANS FRANCAIS ILLUSTRES,

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria No. 49.

Balzac, Chateaubriand, Lamennais, Rousseau, Eugène Sue, Molière, Paul de Kock, Pigault-Lebrun, Walter Scott, Cooper, Georges Sand, Corneille, Racine, etc., etc.

A 2 piastres.

Metella; La patrie en danger; Latude, Mme. Lafayette; Le talisman du cœur; Les bottes vernies de Cendrillon; Un vieux bas-bleu; La dot de Suzette; Claire d'Albe—La vapeur; La religieuse; Voyage autour de ma chambre; Paris dans l'eau; Le pacte de famine; Paul et Virginie; Elizabeth; Une tuerie de cosaques; Zadig ou la destinée; Jessica la Juive; Les amours de Pierre le Long; Suite de Manon Lescaut; Don Ursino le Navarin; Gérard de Nevers; Werther; Charlote Corday; Le diable amoureux; Mlle de Kérouare; Le siége de Calais; Histoire de Johan de Saintré; Le neveu de Rameau; La tribu indienne; Une maîtresse de Charles II; Voyage sentimental; Paroles d'un croyant; Le livre du peuple; Confessions de Sylvius; Comédiens de province; La marquise de Brinvilliers; Le règne de Satan; L'orpheline de Waterloo; Mlle de Lafayette, etc., etc.

A 2 piastres l'une, toutes les pièces des théâtres de Corneille Molière et Racine.

A 4 piastres.

Atar-Gull; Luis Lambert; Deleytar; Massimilla Doni; Un prince de la Bohême; La vieille fille; La maison Nucingen; Le cabinet des antiques; Plik et Plok; Comédies sociales; René et le dernier des Abencerage; Atala; L'enfant de ma femme; Les étrennes de mon oncle; Angelique et Jeanneton; Fables de Florian; Le marquis de Létorière; Le printemps d'un proscrit; L'écran; Le bracelet; Le mousse; Un homme á marier; L'enfant maudit; Le major Dalgetty; Les fiancées, Walter Scott; Le vicaire de Wakefield; La peine du talion, Riche et pauvre; Silvio Pellico mes prisons; Simple histoire; Le sophu; Les cinquante francs; L'ane mort; Le marchand du Hâvre; Emile; Une fille d'Eve, etc., etc.

A 6 piastres.

Précaution; L'officieux; La circassienne; Le prêtre et la danseuse; Le jeu de la reine; Les pionniers; La recherche de l'absolu; La fiancée de Lammermoor; La Salamandre; Le livre du peuple; Eugénie Grandet; L'interdiction; Thérèse Dunoyer; Les fabulistes; Albert; Le garçon sans souci; Les quatre Stuards; Paula Monti; Mémoires d'un enfant de la Savoie; Les célibataires—Le curé de Tours; Le dernier roi; Agathe; La femme de trente ans; Histoire de Charles XII; Le donjon de Vincennes; Le carême de ma tante; La Jerusalem délivrée; Masaniello; Les crimes célèbres; Richard cœur de Lion; Le comte Robert de Paris; La danse Macabre; Les frères de la cote; Une heure trop tard; Fa Dièze; Les confessions d'un curé de village; La tour de Monthléry, etc., etc.

A 8 piastres.

Le loup blanc; Le pilote; M. Dupont; La captivité de Luis Garneray; Sur mer et sur terre; Le lys dans la vallée; Les parents pauvres; Les employés; César Birotteau; Deux histoires; Le corsaire rouge; Latréaumont; L'Ontario; Le Morne au diable; L'illustre Gaudissart; Clotilde; La folie espagnole; Le bravo; La prairie; Le monastère, Walter Scott; Waverley idem; Fables de La Fontaine; La sage-femme; Nouvelles Génevoises; Fleur des bois; Ursule Mirouet; Le comandeur de Malte; La coucaratcha; Œil de faucon; L'écumeur de mer; Ni jamais ni toujours; Le Robinson américain; Le bourreau; Le dernier des mohicans; La grisette; Lauzun La famille Tricot; Madeleine, Kock; Gustave le mauvais sujet; Bras de fer; La famille Alain; Les oiseaux de proie; Fontaine aux perles; M. Botte; Lucie Hardinge; Le colon d'Amérique; L'enfant du carnaval; Valentine; La peau de chagrin; Les voleurs de Londres; Le viveur; Georgette; Les barons de Felsheim; Japhet; Le pere Goriot; Le bon enfant; Les célibataires; L'espion; Œuvres poétiques de Boileau; Une ténébreuse affaire; Le paquebot; Le portier; La comtesse de Saint-Géran; Les Borgia—La marquise de Ganges; Les mysteres d'Udolphe; La mythologie illustrée; Histoire de Molière; Les aventures de Télémaque; Les contes de l'atelier; Paris marié, Balzac; Paris à table, idem; Les bandits de Londres; Léonide la vieille de Suresne; L'antiquaire, etc., etc.

A 10 piastres.

Phisiologie du gout; Pevéril du Pic ou une restauration; Le tourlourou; Le marchand de coco; Histoire de Napoléon, Histoire de la révolucion française; La pucelle de Belleville; L'eu Bressier; Histoire de France; Phisiologie du mariage; Mon voisin Raymond; Béatrix; Les martyrs; La Saint Valentin; La quitance de minuit; Frère Jacques; Le barbier de Paris; Alizia Pauli; L'homme à projets; La femme, le mari et l'amant; Le cocu; Christophe Colomb; M. Roberville; L'abbé, Walter Scott; Histoire de Paris; Histoire des treize; Ivanhoé, Walter Scott; L'amoureux transi; La jolie fille du faubourg; Les trois filles de la veuve; Corine ou l'Italie; Cromwel; Zizime; Le médecin confesseur; Le roman comique; Histoire de Montagnard; Contes de Lafontaine; Les massacres du midi; Elizabeth ou le château de Kenilworth; Le duc de Bourgogne; Quentin Durward, etc., etc.

A 12 piastres.

Monuments à la gloire militaire; Le roi des ribauds; Art de briller en société; La vigie de Koat-Ven; La mare au diable; La cousine Bette; Arthur; Splendeurs des courtisanes; André le savoyard; La prison d'Edimbourg; Mauprat; La maison blanche; Jean Cavalier; Les martyrs, deuxième partie.

A 15 piastres.

Les confessions de J. J. Rousseau; Histoire de la Bastille; La nouvelle Héloïse, Emile; Contes de Boccace; Le compagnon du tour de France; Les Natches; Voyages de Louis Garneray; Voyages en Italie et en Amérique, et., etc.

—o—

Scènes de la vie privée des animaux	50	piastres.
Jardin des Plantes	50	
Œuvres de Racine	30	
Œuvres de Corneille	30	
Œuvres de Molière	45	
Rolland Furieux	20	
Faublas	18	
Siècle de Louis XIV	65	
Histoire de la Révolucion Française	70	
Don Quichotte	20	
Mathilde	20	
Mille et une nuits	25	
Les prisons de l'Europe	35	
Les Martyrs de la Liberté	50	
Juif Errant	30	
Mystères de Paris	35	
Clarisse Harlow	20	

En la calle de la

FEDERACION N.° 4

Se acaba de establecer una armeria y cuchilleria. El dueño tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que en dicha casa se compone toda clase de arma blanca y de fuego; se les hace las cajas correspondientes del mejor modo; se afilan navajas, tijeras, trinchetes y todo instrumento de cirujia dejándolo como si saliese de la fábrica; se hacen puñales de la mejor hechura, garantidos por el temple y todo á precios muy acomodados. m21—30p

MANUAL DE AGRICULTURA,

POR

D. Tomas Grigera.

Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

FINCAS EN VENTA.

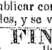

Una en el pueblo de Zárate y otra en el de San Andres de Jiles, ambas de azotea y con exelentes comodidades para familia y cualquier clase de negocio, reuniendo hallarse situadas en la mejor localidad de dichos pueblos. Los interesados pueden ocurrir por pormenores y su dueño, en la calle de Potosí núm. 285; tambien un piano de exelentes voces, que se podrá ver en la misma casa. m10—30p

NAPOLEON Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.

Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos, mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, 1 paño superior, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos; todo á un precio muy barato: calle Maypú núm 53. m22—30p

SE VENDE una casa en la calle de Montevideo núm. 58; tiene cuatro piezas, pozo, cocina y lugar, con siete varas de frente y treinta de fondo. Para tratar ocúrrase allí mismo. m29—5p

CALLE LA MERCED N. 62.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA,

DE

J. TEMPERLEY.

Efectos recibidos por el *Universel* del Havre.

Paletós de paño castor forrados y colchados en seda, idem forrados en tartan, idem forrados en lustrina, fraques y levitas de paño fino, fraques de casimir doble para andar á caballo chaquetones de paño castor forrados en tartan, un surtido de casimires de invierno de gustos modernos, felpas de seda para chalecos, cachimires y gró de mucho gusto para id, corbatas de cachimir de gustos nuevos, idem de raso y de pequin de colores y negros, corbatines de resorte, camisetas y calzoncillos de franela de lana fina, idem de lana de merino, idem de seda, idem idem de algodon, guantes de lana de cachimir, idem de castor, idem de cabritilla, idem de seda y de hilo, camisas blancas de hilo, idem de pechera de hilo, idem de algodon, sombreros de felpa negros, idem de niños, idem de castor negros y blancos de superior calidad, un exelente surtido gorras de paño de todas clases como para hombres y niños, bastones de estoques y zapatos de goma. Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y á precios moderados. m26—30p

Aviso al Público.

El que subscribe, se ofrece como traductor de toda clase de documentos de los idiomas francés, portugues, aleman, inglés é italiano, al español, á un precio tan módico y tan espeditivamente, que es de esperar satisfará á los interesados Para tratar ocurrase á la calle de las Artes n. 195.

f28 *Tomas de Iriarte*

TABLAS DE REZO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. m29—6p.

Consulado de España.

En Buenos Aires.

Conmovido el corazon de S. M. la Reina Nuestro Señora por las demostraciones del amor y lealtad que á cada instante recibe de sus súbditos, y anhelando que estas demostraciones puedan concentrarse en un objeto que simbolice de un modo permanente el caracter religioso y benéfico de los Españoles, se ha servido espedir un real decreto con fecha 11 de Febrero último, trasmitido á este consulado por la legacion de S. M. en Montevideo, y el cual contiene las prevenciones siguientes:

Que se proceda desde luego á edificar en el punto que se juzgue mas á propósito de Madrid ó sus afueras, un hospital que llevará la denominacion de HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Que con este motivo se abra una suscricion general CUYA CUOTA MAXIMA NO DEBERA EXCEDER DE CIEN REALES BELLON, á fin de que pueda contribuir una obra tan benéfica toda clase de persona cualquiera que sea su posicion y circunstancias:

Que por el gobierno se propongan los medios especiales para que lo mas pronto posible tenga efecto el plan de reemplazar el hospital general existente con cuatro situados en diferentes puntos de la capital:

Que se aplique desde luego á la creacion de los tres hospitales que han de construirse, ademas del de la princesa, el sobrante, si lo hubiere, de la suscricion mencionada:

Que si terminada la suscricion esta no cubriese el costo total de la obra, S. M. satisfará la diferencia que resulte; y si por el contrario, la suscricion general excediese, se aplicará la particular de S. M. á la creacion de uno de los otros tres hospitales:

Que una comision especial entienda en la suscricion; y otra que se nombrará mas adelante, en todo lo relativo á la construccion de los cuatro mencionados establecimientos. Para la primera han sido nombrados el Exmo. Cardenal Arzobispo de Toledo Presidente, y los Exmos. SS. Marques de Viluma Presidente del Senado, D. Luis Mayans Presidente del Congreso de diputados, conde de Altamira décano de la diputacion de la Grandeza, el capitan general de Castilla la Nueva, el Gobernador de la Provincia de Madrid, y el Alcalde Corregidor de la capital de la Monarquia.

Que á medida que la suscricion se vaya verificando, se publiquen los nombres de las personas y clases suscritoras, con la designacion de sus cuotas respectivas, teniendo presente que estos nombres han de conservarse de un modo mas duradero en el mismo edificio que sea objeto de este acto caritativo.

En consecuencia de estas soberanas disposiciones, queda abierta desde este dia la suscricion en la cancillerita de este consulado, calle Mayo núm. 40, para que los Españoles residentes en esta Republica, y que deseen acreditar de un modo positivo, su patriotismo, puedan acudir al llamamiento que para tan benéfico objeto les hace S. M. la Reina su Augusta Soberana. Buenos Ayres, 19 de Mayo de 1852.

m27—6p *José Zambrano.*

Sastreria y roperia

A LA VIRA DE PARIS.

Calle La Merced núm. 40, frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento puramente para hombres, se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha en general, que se compone de: paletoes colchados en seda y de todas clases, un surtido muy variado, cortes de chalecos á la última moda, idem casimir para pantalon, corbatas de raso muy ricas gustos modernos, camisas de cambray de hilo, idem de colores, idem pechera idem, idem de algodon y zaraza, camisetas y calzoncillos merino, idem franela idem, batas para entre casa de raso negro y casimir colchadas en seda y tartan, guantes de cabritilla, idem castor y casimir, sombreros negros franceses, gorras de terciopelo para niños, bastones, látigos paraguas finos de colores de gusto, y una infinidad de artículos concernientes al ramo que se omite por su larga estension

NOTA.—Tambien se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños, á precios módicos. m27—30s

SILLAS Norte-Americanas legítimas de Baltimore, hay armadas y encajonadas á propósito para conducir al interior; tambien hay de amacarse, de estudio, y para niñas de todas clases. Se encuentran en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle Santa Clara No. 49. m26—10p.

LOS SOMBREROS que obtuvieron la medalla en la esposicion de Londres, el que subscribe previene á sus favorecedores que ha recibido dichos sombreros. Sombreraria calle de la Merced núm. 33.

m24—8p *Manigot.*

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

APRENDICES de lomilleria se reciben y á los cuales se les hará propuestas ventajosas; en la calle de Artes núm. 48. m19—15p

CARLOS D. FREDRICKS y Ca., Retratistas al Electrotypo, avisan al público su pronta salida para los Estados Unidos. Las personas que todavia necesitan un buen retrato por este inimitable sistema concurran cuanto antes á su galeria calle de la Piedad núm. 98. m12—30s

CARBON de piedra y fragua, se vende á precio acomodado, idem idem superior de Newcastle para estufa, idem mas inferior para cocina y carbon de fragua de lo mas superior procedente de Hamburgo; poniendolo en casa del comprador. Corralon de Arditi Zelada y Ca., calle de Buen Orden y Méjico en la cuadra de la Rondanita. m26—8p

CHIMENEA Se vende una inglesa, con marco de mármol y los demas útiles precisos; para verla y tratar ocurran calle de las Artes núm. 48. m19—15

SE HA PERDIDO una pulsera de mosaico, en la noche del 26 del corriente en la calle de las Piedras, entre las de la Federacion y Santa Clara, se gratificará al que la entregue en la calle Federacion núm. 148.

m28—5p

—Bien; pues, como penitente, debeis decirme la verdad.

—No deseo otra cosa que decírosla.

—Todo preso ha cometido el crímen por el cual ha sido reducido á prision. ¿Qué crímen es el que vos habeis cometido?

—Ya me preguntásteis eso la primera vez que me visteis, dijo el preso.

—Y esa vez eludísteis mi pregunta, como hoy.

—¿Y por qué creeis hoy que os he de responder?

—Porque hoy soy vuestro confesor.

—Entonces, si quereis que os diga el crímen que he cometido, esplicadme antes que es crímen. Como no siento en mí nada que me cause remordimientos, infiero que no soy criminal.

—A veces es uno criminal á los ojos de los poderosos de la tierra, no solo por haber cometido crímenes, sino por saber que se han cometido crímenes.

El preso prestaba suma atencion.

—Sí, dijo despues de un momento de silencio; ya comprendo: teneis razon, caballero; y pudiera ser muy bien que yo fuese criminal á los ojos de los poderosos.

—¡Ah! ¿Sabeis, segun eso, algo? dijo Aramis, creyendo haber descubierto, no la parte falsa, sino la juntura de la coraza.

—No; nada sé, respondió el jóven; pero me pongo á pensar algunas veces, y en esos momentos digo entre mí....

—¿Qué decís?

—Que si pensase mas me volveria loco ú otras muchas cosas.

—Bien: ¿y entonces?.... preguntó Aramis con impaciencia.

—Entonces me detengo.

—¿Os deteneis?

—Si: mi cabeza se pone pesada; mis ideas se vuelven tristes; se apodera de mí el fastidio, y deseo....

—¿El qué?

—No lo sé, porque no quiero dejarme arrastrar á desear cosa que no tengo, cuando estoy contento con lo que tengo.

—Veo que temeis la muerte, dijo Aramis con ligera inquietud.

—Sí, dijo el jóven sonriéndose.

Aramis sintió la frialdad de aquella sonrisa, y se estremeció.

—¡Oh, pues si teneis miedo á la muerte, sabeis mas de lo que decís! esclamó.

—Pero vos, replicó el preso, que me decis que os haga llamar; que, despues que os llamo, entrais aquí prometiéndome una infinidad de revelaciones: ¿de dónde nace que seais vos ahora el que calleis y yo el que hable? Puesto que ambos á dos llevamos nuestra careta, ó conservémosla ambos, ó arrojémosla á la vez.

Aramis conoció la fuerza y exactitud de aquel argumento.

—No es este un hombre vulgar, dijo entre sí: veamos....—¿Teneis ambicion? dijo en voz alta, sin preparar de antemano al preso.

—¡Ambicion!....¿Y qué es ambicion? preguntó el jóven.

—Es, respondió Aramis, un sentimiento que arrastra al hombre á desear mas de lo que tiene.

—He dicho que estaba contento, caballero; pero es muy posible que me equivoque. Ignoro lo que es ambicion; pero puede muy bien que la tenga. Veamos, ilustrad mi entendimiento, pues no deseo otra cosa.

—El ambicioso, dijo Aramis, es aquel que codicia mas de lo que corresponde á su estado.

—Pues yo no codicio mas de lo que

conviene á mi estado, dijo el jóven con una seguridad que hizo estremecer nuevamente al obispo de Vannes.

Selló sus lábios; pero cualquiera que viese los ojos ardientes, la frente arrugada y la actitud meditabunda del cautivo, habria conocido que esperaba otra cosa que el silencio. Aramis lo rompió al fin.

—Me habeis faltado á la verdad la primera vez que os ví, dijo.

—¡Yo faltar á la verdad! esclamó el jóven incorporándose en su lecho con tal acento en su voz y tal espresion en su mirada, que Aramis retrocedió á su pesar.

—Quiero decir, replicó Aramis inclinándose, que me ocultásteis lo que sabeis acerca de vuestra infancia.

—Los secretos de un hombre son suyos, caballero, dijo el preso, y no del primero que se lo presenta.

—Es cierto, dijo Aramis inclinándose mas profundamente todavía que la vez primera: es cierto, y perdonadme; pero hoy, ¿soy todavia á vuestros ojos un cualquiera? Dignaos responderme, monseñor.

Este título causó una ligera turbacion al preso; mas, sin embargo, no pareció sorprenderse de que se lo diesen.

—No os conozco, caballero, dijo.

—¡Oh! Si me atreviese, tomaria vuestra mano y la besaria.

El jóven hizo un movimiento como para alargar la mano; pero el relámpago que brilló en sus ojos se estinguió al borde de sus párpados, y su mano se retiró fria y desconfiada.

—¡Besar la mano á un preso! dijo moviendo la cabeza; ¿y para qué?

—¿Por qué me habeis dicho, preguntó Aramis, que os hallábais bien aquí? ¿Por qué me habeis confesado que no aspirábais á nada? ¿Por qué, en fin, hablando de esa manera me impedís que sea franco á mi vez?

El mismo relámpago brilló por tercera vez en los ojos del jóven: pero, lo mismo que las otras dos, espiró sin traer ningun resultado.

—Veo que desconfiais de mí, dijo Aramis.

—¿Y por qué, caballero?

—¡Oh! por una razon muy sencilla: porque si sabeis lo que debeis saber, debeis desconfiar de todo el mundo.

—Entonces no os estrañe que yo desconfie, puesto que me suponeis sabedor de lo que no sé.

Aramis se sorprendió al ver aquella enérgica resistencia.

—¡Ay, monseñor; me haceis desesperar! esclamó golpeando con el puño en el sillon.

—Y yo no os comprendo, caballero.

—Pues bien; haced por comprenderme.

El preso miró fijamente á Aramis.

—Figúraseme á veces, continuó éste, que tengo delante de mí al hombre que busco....y luego....

—Y luego....ese hombre desaparece, ¿no es cierto? dijo el preso sonriéndose....¡Tanto mejor!

Aramis se levantó.

—Decididamente, dijo, no tengo nada que decir á un hombre que desconfia de mí hasta el punto en que lo haceis.

—Y yo, dijo el preso en el mismo tono, nada tengo que decir al hombre que no quiere comprender que un preso debe desconfiar de todo.

—¿Hasta de sus antiguos amigos? dijo Aramis. Monseñor, eso es ya demasiada prudencia.

—¡De mis antiguos amigos!..¿Pues sois acaso antiguo amigo mio?